ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 36
Lunes 20 de abril de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 36
Lunes 20 de abril de 2020
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Morales Mora, Víctor Manuel	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 35 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
PRIMEROS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.° 20.861, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 53 INCISOS G), H) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N.° 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.° 14, DE 19 DE ENERO DE 1995 21
EXPEDIENTE N.° 21.909, LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 21
ANEXOS 68

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenos días, compañeros, compañeras.

Son las diez de la mañana con trece minutos. Con cuarenta y seis diputadas y diputados, damos inicio a esta sesión extraordinaria número 36.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 35

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 35.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Tengo acá dos oficios que voy a proceder a leer.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

San José, 15 de abril del 2020
DM-309-2020

Señora
Laura Guido Pérez
Primera Secretaria
Diputada
Asamblea Legislativa

S.D/15ABR'20/Pv3:22:14

Señor
Carlos Avendaño Calvo
Segundo Secretario
Diputado
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.

Estimada señora y señor:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo **N°42303-MP** en el que se amplía la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa convocadas mediante el Decreto Ejecutivo **N°42228-MP**.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Fecha: 2020.04.15 15:05:21 -06'00'

Silvia Lara Povedano
Ministra a.i
Ministerio de la Presidencia

[redacted]

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/15ABR'20/PM3:22:19

Margarita Matarrita R.

DECRETO EJECUTIVO N°42303- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa dada mediante el Decreto Ejecutivo 42228-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

Expediente 21.927 LEY ESPECIAL DE PAGO DE ARRENDAMIENTOS Y SUBARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA Y LOCALES COMERCIALES POR EMERGENCIA NACIONAL, DECLARADA POR COVID-19

Expediente 21.929 "APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) CR-O0005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA".

Expediente 21.930 "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA".

Rige a partir del quince de abril de dos mil veinte.

Dado en la Presidencia de la República, a los quince días del mes de abril de dos mil veinte.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2020.04.15 15:00:02 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Fecha: 2020.04.15 14:42:37 -06'00'

SILVIA LARA POVEDANO
MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Hay otro oficio más, dirigido igualmente a las secretarías de este Directorio, y dice:

Leida en sesión Extra N°36 del 20/4/20

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

San José, 16 de abril del 2020
DM-313-2020

Recibido en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa
El: 16 ABR. 2020
A las: 3:16 Horas
Recibido por: Elena Quesada C.

Señora
Laura Guido Pérez
Primera Secretaria
Diputada
Asamblea Legislativa

Señor
Carlos Avendaño Calvo
Segundo Secretario
Diputado
Asamblea Legislativa

Estimada señora y señor:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo **N°42304-MP** en el que se amplía la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa convocadas mediante el Decreto Ejecutivo **N°42228-MP**.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

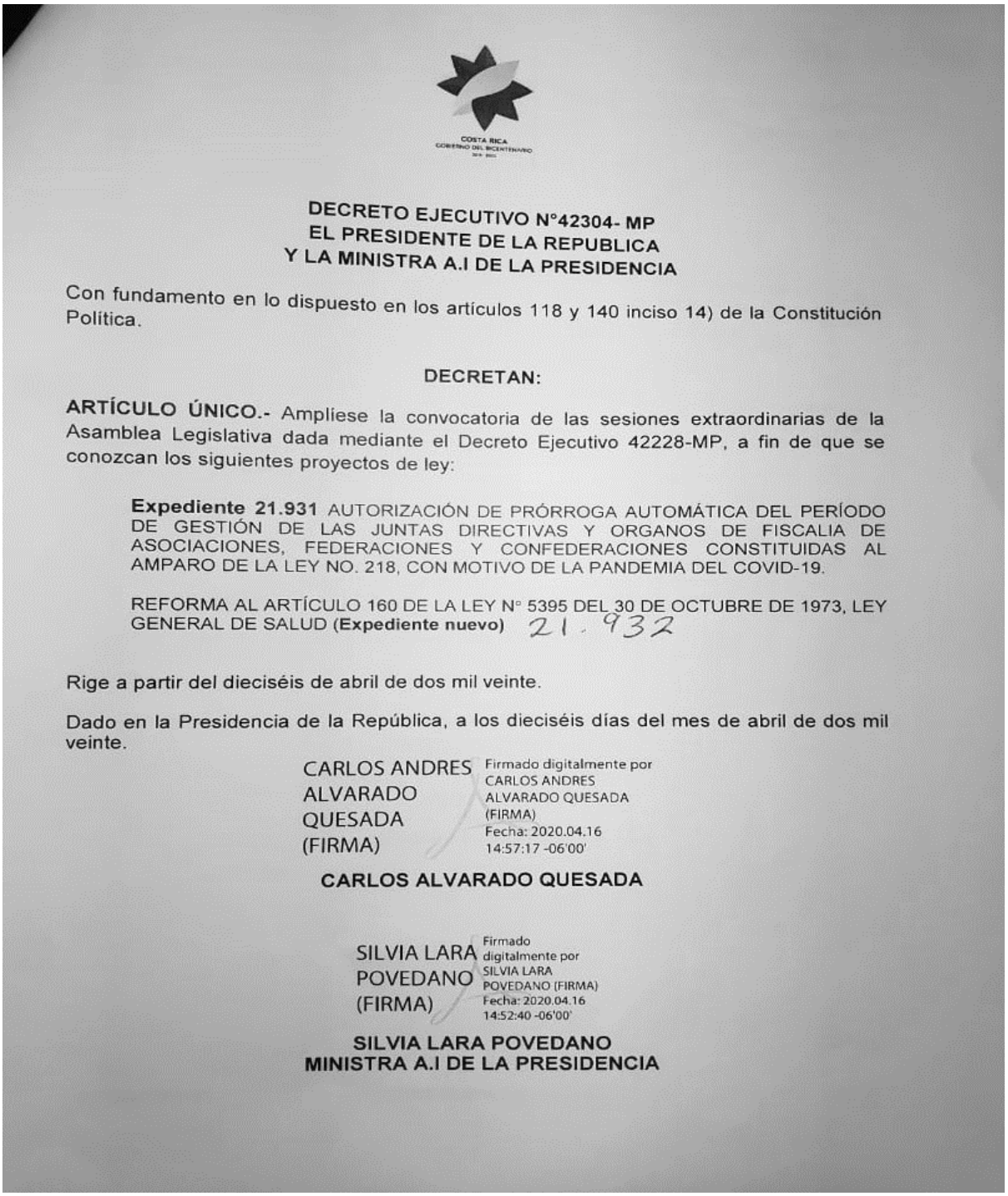
SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Fecha: 2020.04.16 15:02:48 -06'00'

Silvia Lara Povedano
Ministra a.i
Ministerio de la Presidencia

[redacted]

Tel: (506) 2207-9203
Fax: (506) 2253-3451

Casa Presidencial
Zapote, San José, Costa Rica



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

DECRETO EJECUTIVO N°42304- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y LA MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliese la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa dada mediante el Decreto Ejecutivo 42228-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

Expediente 21.931 AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA AUTOMÁTICA DEL PERÍODO DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y ORGANOS DE FISCALIA DE ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES CONSTITUIDAS AL AMPARO DE LA LEY NO. 218, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

REFORMA AL ARTÍCULO 160 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, LEY GENERAL DE SALUD (**Expediente nuevo**) 21.932

Rige a partir del dieciséis de abril de dos mil veinte.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veinte.

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2020.04.16 14:57:17 -06'00'

CARLOS ALVARADO QUESADA

SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por SILVIA LARA POVEDANO (FIRMA)
Fecha: 2020.04.16 14:52:40 -06'00'

SILVIA LARA POVEDANO
MINISTRA A.I DE LA PRESIDENCIA

Antes de continuar con la sesión, deseo comunicarles lo siguiente. Se ha recibido un oficio suscrito por la señora Silvia Navarro Romanini, secretaria general de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual comunica que el doctor Jaime Robleto Gutiérrez renunció a su puesto de magistrado suplente de la Sala Tercera.

El oficio dice:

Leida en sesión Extra N: 36 de 20/4/20

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

San José, 18 de abril de 2020
N° SP48-2020
Al contestar refiérase a este # de oficio

Señor
Lic. Carlos Benavides Jiménez, Presidente
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Muy respetuosamente, le transcribo el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión **N° 17-2020** celebrada el **30 de marzo del 2020**, que literalmente dice:

"ARTÍCULO XLVI

Documento N° 3023-2020

Se modifica el orden del día para conocer la gestión que de seguido se indica.

En sesión N° 35-16 celebrada el 19 de diciembre de 2019, artículo II, se tuvo por conocida la comunicación de la Asamblea Legislativa respecto a la designación del señor José Jaime Robleto Gutiérrez y otros, como magistrados suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2016 y el 28 de noviembre de 2020.

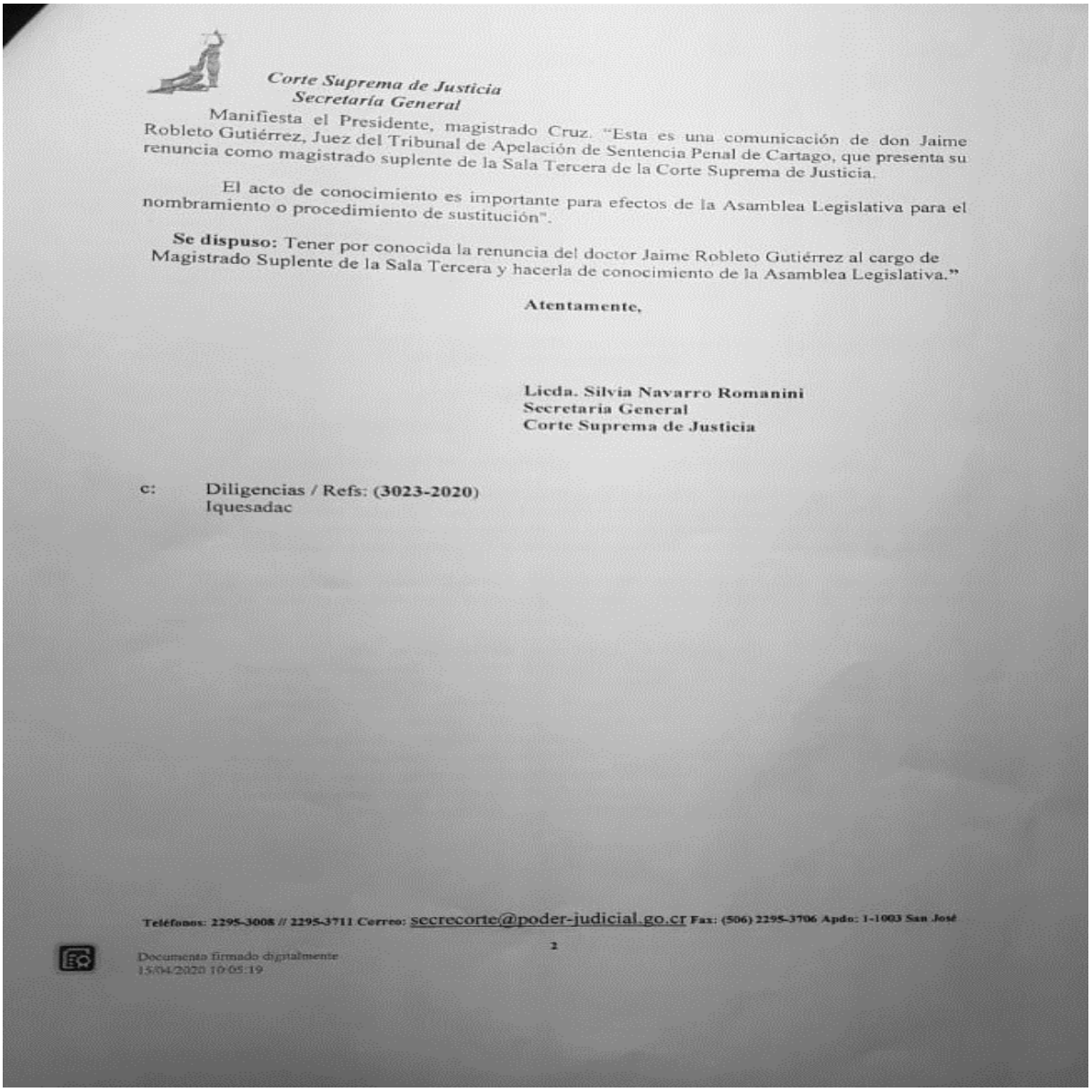
El doctor Jaime Robleto Gutiérrez, Juez del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago, en nota presentada ante la Secretaría General de la Corte el 11 de marzo de 2020, manifestó:

> "Por medio de esta nota formal, el suscrito José Jaime Robleto Gutiérrez, Magistrado Suplente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, quiero comunicarles con el mayor respeto y consideración, que de conformidad con lo que disponen los artículos 121 inciso 3° y 164 de la Constitución Política; así como los numerales 25 y 30 inciso 2° del Reglamento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, renuncio a mi puesto de Magistrado Suplente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia a partir de hoy por razones personales. Agradezco profundamente la designación que se me hizo para ese cargo en su momento. Presento escrito a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, para lo que corresponda"

- 0 -

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr **Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José**

Documento firmado digitalmente
15/04/2020 10:05:19



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Manifiesta el Presidente, magistrado Cruz. "Esta es una comunicación de don Jaime Robleto Gutiérrez, Juez del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago, que presenta su renuncia como magistrado suplente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

El acto de conocimiento es importante para efectos de la Asamblea Legislativa para el nombramiento o procedimiento de sustitución".

Se dispuso: Tener por conocida la renuncia del doctor Jaime Robleto Gutiérrez al cargo de Magistrado Suplente de la Sala Tercera y hacerla de conocimiento de la Asamblea Legislativa."

Atentamente,

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

c: Diligencias / Refs: (**3023-2020**)
Iquesadac

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr **Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José**

2

Documento firmado digitalmente
15/04/2020 10:05:19

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 121, inciso tercero, y 164 de la Constitución Política, y el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acepta la renuncia del señor Robleto Gutiérrez y se instruye a la Secretaría del Directorio informar a Corte Plena que debe iniciar el concurso para completar la nómina de magistrados suplentes de la Sala Tercera y comunicar los dos candidatos o candidatas a esta Asamblea para su respectiva elección.

Me han solicitado un receso.

Bien, me han solicitado un receso de varias jefaturas de fracción y con gusto lo voy a conceder a partir de este momento y hasta por diez minutos.

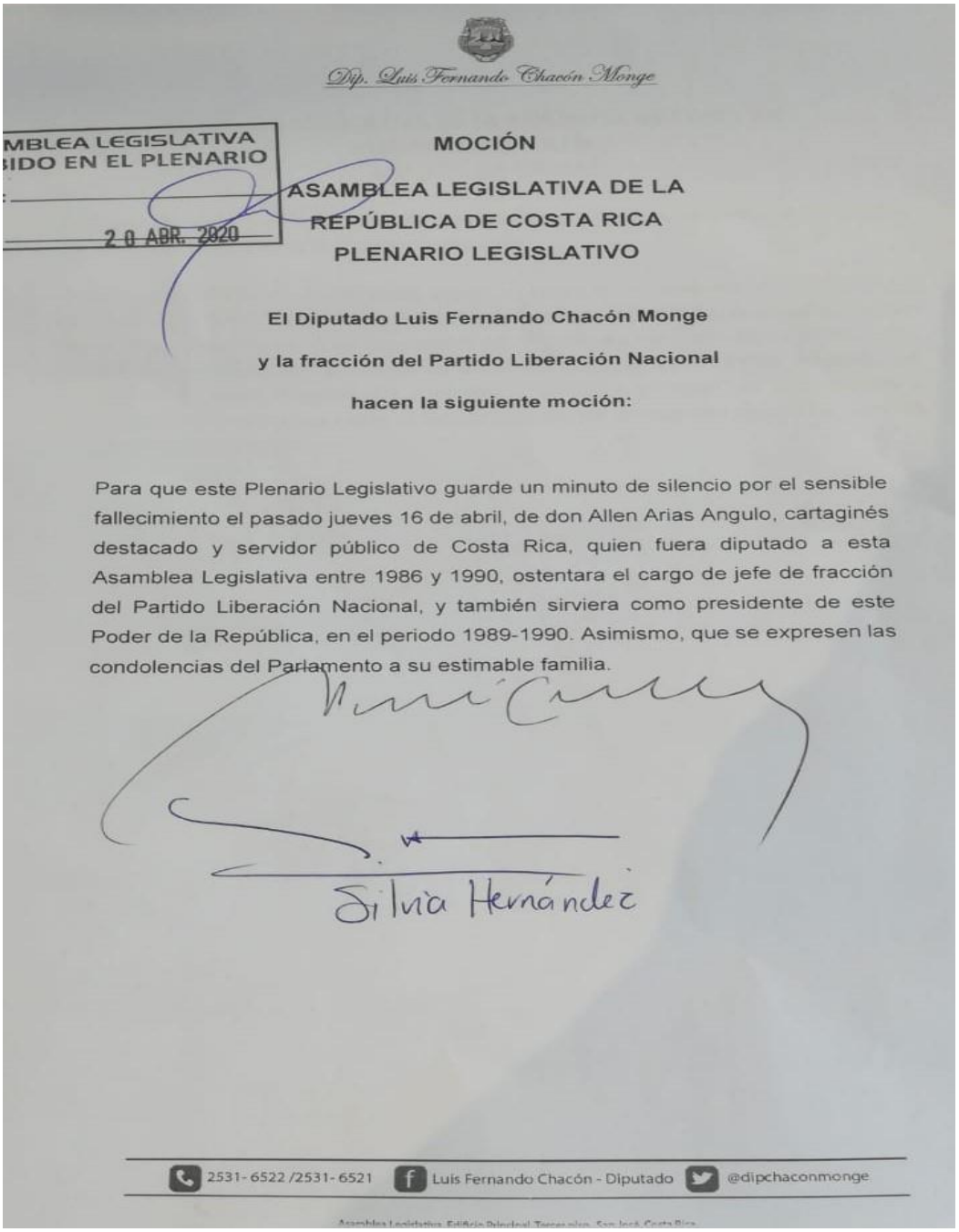
Ha concluido el receso.

Continuamos con la sesión.

Les ruego tomar asiento.

Continuamos en la primera parte de la sesión.

Hay una moción del diputado Luis Fernando Chacón Monge y la fracción del Partido Liberación Nacional, quienes hacen la siguiente moción.



Dip. Luis Fernando Chacón Monge

MBLEA LEGISLATIVA
IDO EN EL PLENARIO
20 ABR. 2020

MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

El Diputado Luis Fernando Chacón Monge

y la fracción del Partido Liberación Nacional

hacen la siguiente moción:

Para que este Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento el pasado jueves 16 de abril, de don Allen Arias Angulo, cartaginés destacado y servidor público de Costa Rica, quien fuera diputado a esta Asamblea Legislativa entre 1986 y 1990, ostentara el cargo de jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, y también sirviera como presidente de este Poder de la República, en el periodo 1989-1990. Asimismo, que se expresen las condolencias del Parlamento a su estimable familia.

Silvia Hernández

2531-6522 /2531-6521 Luis Fernando Chacón - Diputado @dipchaconmonge

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Chacón Monge.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente, y muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas, prensa que nos escucha, costarricenses y en especial el pueblo cartaginés.

Debo referirme, aunque muy rápidamente con un alto respeto, en este minuto de silencio a un querido compañero con quien compartí muchos años de lucha, lucha comunal, lucha provincial, lucha política en pro de los grandes objetivos que todos procuramos desde nuestras trincheras que es en beneficio para todos y todas las costarricenses.

Don Allen Arias, ingeniero eléctrico de profesión, graduado de la Universidad de Costa Rica, laboró también para el ICE, para CoopeGuanacaste. Para Jasec, fue regidor municipal de la Municipalidad de Cartago, presidente de la Municipalidad e Cartago, en el área deportiva también fue presidente del Club Sport Cartaginés.

Y definitivamente, como usted lo acaba de mencionar, un compañero exdiputado de esta Asamblea Legislativa en el período 86-90, jefe de fracción…, corte en la grabación, de la Asamblea Legislativa, y fue quien tuvo la iniciativa, dicho sea de paso de adquirir el Castillo Azul para convertirlo en la sede de la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

Un saludo y un abrazo fraterno a doña Ana, su esposa, y a sus tres hijos y a toda la familia y amigos de don Allen que lo recordamos con gran cariño, y que Dios lo tenga en su seno y que en paz descanse.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No hay más personas en el uso de la palabra.

Comparto, señor diputado Chacón Monge, sus palabras con respecto al querido don Allen, que en paz descanse, condolencias a su familia por la pérdida de un gran ciudadano y un distinguido político de este país.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobarla se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

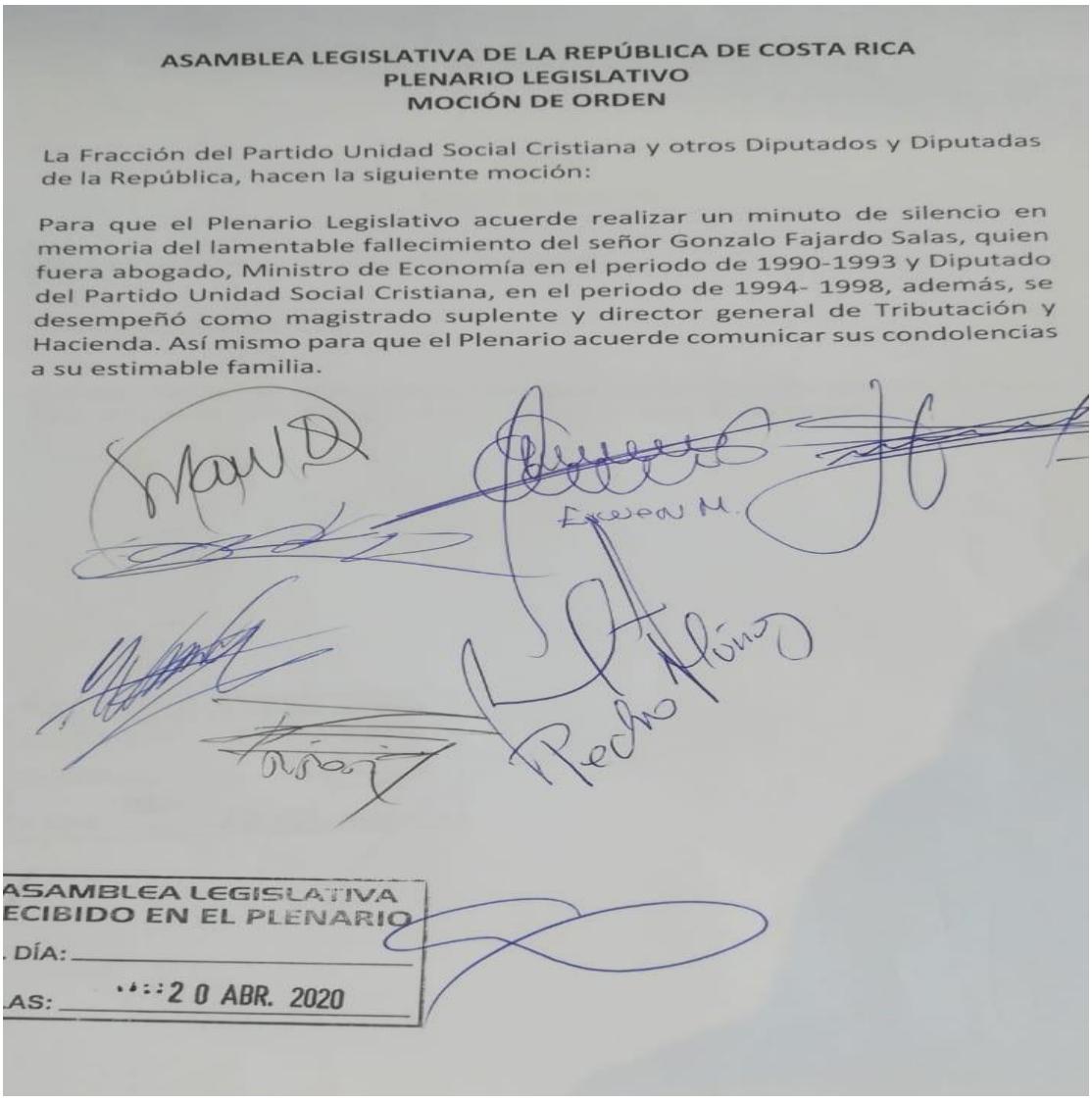
Manténganse de pie.

Cuarenta y dos presentes, cuarenta y dos votos a favor.

Vamos a iniciar el minuto de silencio.

Hay dos mociones de minuto de silencio con respecto a la misma distinguida persona.

Voy a leerlas ambas y vamos a proceder a votar la que fue presentada de primero.



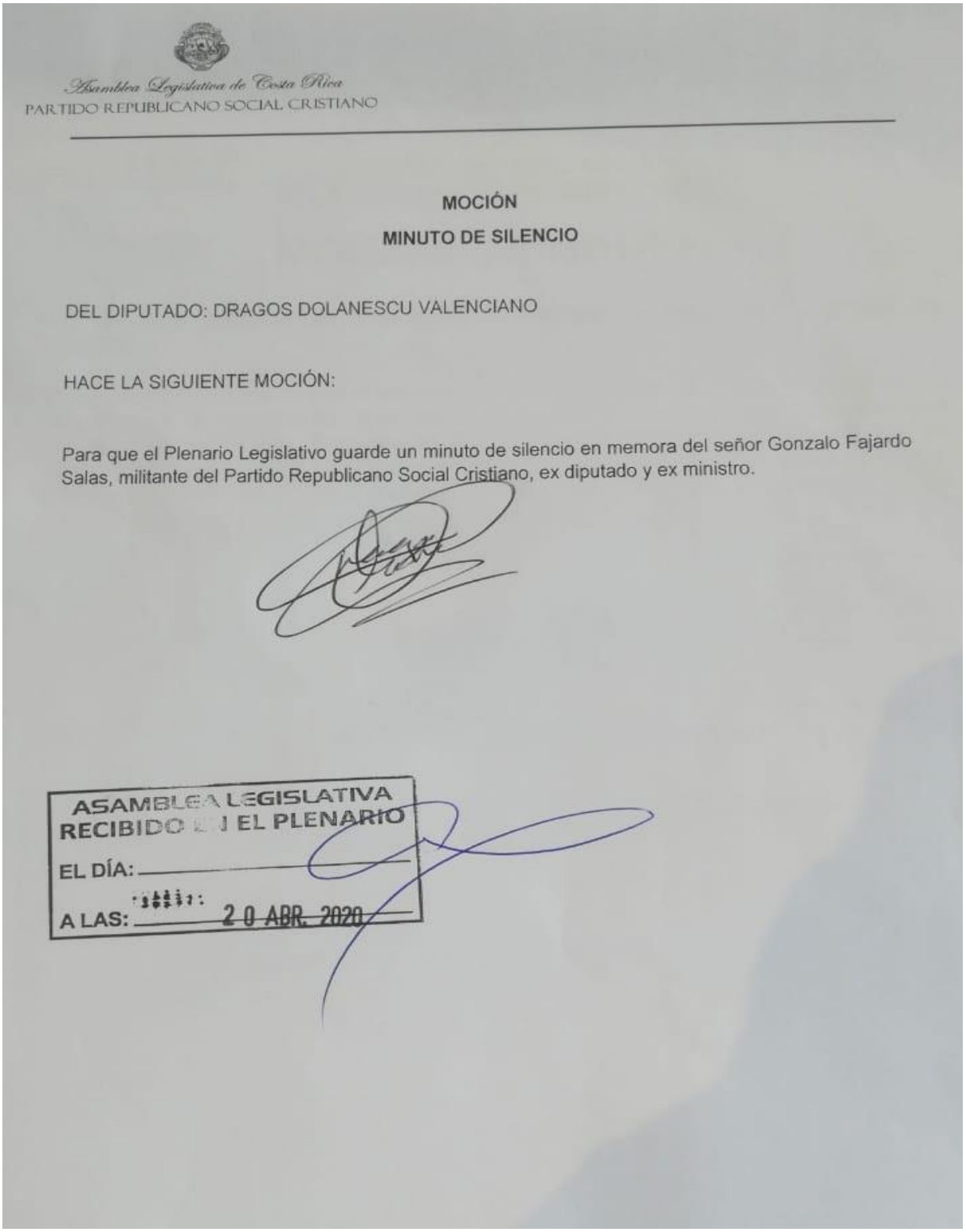
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y otros Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde realizar un minuto de silencio en memoria del lamentable fallecimiento del señor Gonzalo Fajardo Salas, quien fuera abogado, Ministro de Economía en el periodo de 1990-1993 y Diputado del Partido Unidad Social Cristiana, en el periodo de 1994- 1998, además, se desempeñó como magistrado suplente y director general de Tributación y Hacienda. Así mismo para que el Plenario acuerde comunicar sus condolencias a su estimable familia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ECIBIDO EN EL PLENARIO
DÍA:
AS: 20 ABR. 2020

En el mismo sentido, el diputado Dragos Dolanesco Valenciano hace la siguiente moción.



Asamblea Legislativa de Costa Rica
PARTIDO REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

MOCIÓN

MINUTO DE SILENCIO

DEL DIPUTADO: DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio en memora del señor Gonzalo Fajardo Salas, militante del Partido Republicano Social Cristiano, ex diputado y ex ministro.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 20 ABR. 2020

En discusión las mociones.

Diputado Muñoz Fonseca, tiene usted la palabra.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenos días.

Muchas gracias, diputado presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

En este aciago momento para la nación, se nos va el doctor Gonzalo Fajardo.

Nos deja una lección más, mejor dicho, dos lecciones más. Hoy de cuerpo ausente, pero de espíritu presente, nos dice en primer lugar el maestro, el profesor, con quien tuve el placer de debatir, con quien tuve el placer de discutir, con quien tuve el placer de tener posiciones jurídicas y políticas distintas, sin perder el espíritu democrático, sin perder el respeto, y entendiendo que de la diferencia de ideas es que nacen los grandes consensos.

Hoy, un momento en el que esta crisis pone en peligro la democracia parlamentaria no solo en Costa Rica, sino en el mundo, don Gonzalo se despide de cuerpo y nos dice de espíritu: No perdamos ese (ininteligible) de debatir por lo que es correcto, para luego poder tomar las mejores decisiones.

También, nos deja otra enseñanza don Gonzalo y nos dice cómo se puede bajar la pobreza, cómo se puede crear riqueza, cómo se puede generar empleo; cómo bajar la pobreza y generar riqueza y crecimiento económico no son incompatibles, sino que son indispensables hacerlos al mismo tiempo.

Esa fue la enseñanza que nos dejó don Gonzalo como ministro de Economía durante la Administración Calderón Fournier, la última vez que se bajó la pobreza en este país y al mismo tiempo se creó riqueza y crecimiento económico.

Don Gonzalo, muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Alguien más en el uso de la palabra?

Bien, yo también comparto con don Pedro mi lamento por la partida de un personaje querido y un amigo puntarenense de origen: don Gonzalo Fajardo, quien igualmente le diera a este país tanto. Paz a sus restos y condolencias a su familia.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la primera moción, que fue leída.

Cuarenta y ocho presentes, cuarenta y ocho de pie. Aprobada.

Antes de continuar, quiero comentarles que, como habrán podido apreciar, se han extremado aún más las medidas de seguridad sanitaria.

Al ingreso de este edificio, hay dos lavatorios que cuentan con jabón antibacterial, además del alcohol que se les proporciona al ingreso del Museo. Hay también a su disposición mascarillas, para quienes quieran utilizarlas.

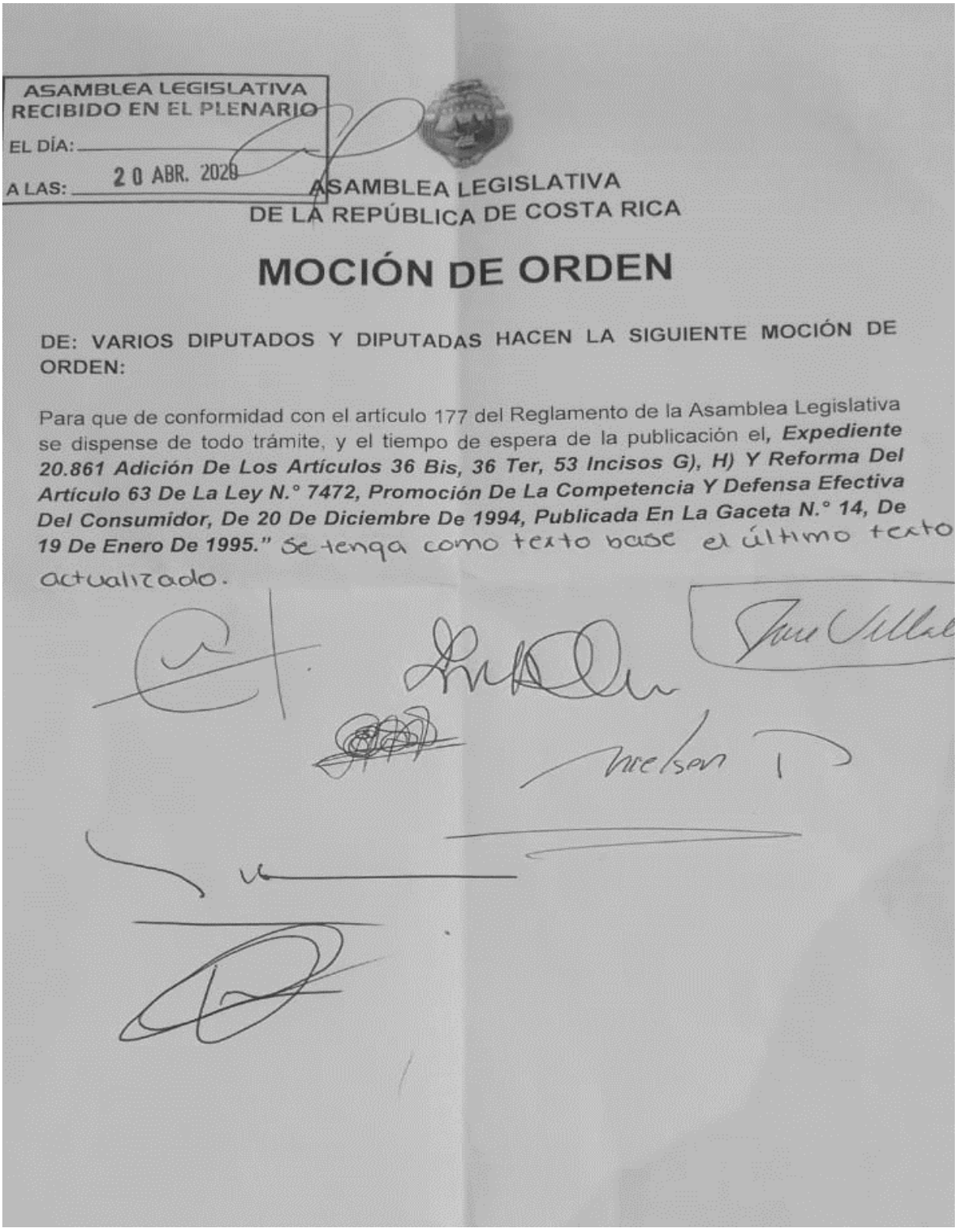
Quiero agradecerles a todos los funcionarios y funcionarias de la administración que han ido desarrollando medidas cada vez más intensas y pretendemos eficaces para los efectos de proteger a todas las personas que laboramos en este Auditorio, como parte de las funciones ordinarias de la Asamblea Legislativa.

Medidas que están dedicadas a proteger no solo a los diputados o diputadas sino también a los funcionarios y a las personas que nos acompañan diariamente como los miembros de la prensa.

A partir de mañana también, las y los funcionarios, estarán utilizando una nueva modalidad de caretas de protección para cada uno de ellos.

Mil gracias a los que han hecho posible cada uno de estos pasos, tanto a Servicios de Salud, Protocolo, al Departamento de Ujieres y a cada una de las personas que han intervenido en estos procesos para brindar mayor seguridad en este Parlamento.

Hay una moción de orden de varias diputadas y diputados que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 20 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite, y el tiempo de espera de la publicación el, ***Expediente 20.861 Adición De Los Artículos 36 Bis, 36 Ter, 53 Incisos G), H) Y Reforma Del Artículo 63 De La Ley N.° 7472, Promoción De La Competencia Y Defensa Efectiva Del Consumidor, De 20 De Diciembre De 1994, Publicada En La Gaceta N.° 14, De 19 De Enero De 1995.*** " se tenga como texto base el último texto actualizado.

En discusión la moción.

Tiene la palabra…, diputado Rodríguez Steller, usted no es firmante de esta moción, me parece. Bien.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

A partir de este momento las y los diputados que estén a favor de la moción de dispensa se manifestarán poniéndose de pie.

Cuarenta y ocho presentes. Cuarenta y cinco diputados y diputadas de pie, tres sentados. Aprobada la moción.

Por el orden, ha solicitado la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, adelante, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

Quisiera, si me permite, poder justificar mi voto en contra de esta moción de tramitación, de dispensa de todo trámite de este expediente para que quede zanjado y claro en actas que he sido más bien una de las que ha participado no siendo parte de la mesa de Hacendarios en la discusión de este proyecto en miras de poder buscar, en definitiva, poner un tope de una vez por todas a las tasas que han venido golpeando a los y las costarricenses.

Sin embargo, hice envió de unas cartas a las entidades Sugef, Conassif y Banco Central sobre la conveniencia de la discusión de este proyecto, en un momento donde la economía costarricense, sin lugar a duda, no es la misma bajo la cual se dio la primera discusión y se dieron los primeros acuerdos.

Aunque estoy de acuerdo en la discusión y aunque estoy de acuerdo en ver las mociones, pues, que se estarán presentado a este proyecto.

Esperaría el respeto absoluto del acuerdo hecho en esa Comisión, en ese momento, y, por tanto, no estaría de acuerdo en una dispensa de todo trámite de este expediente.

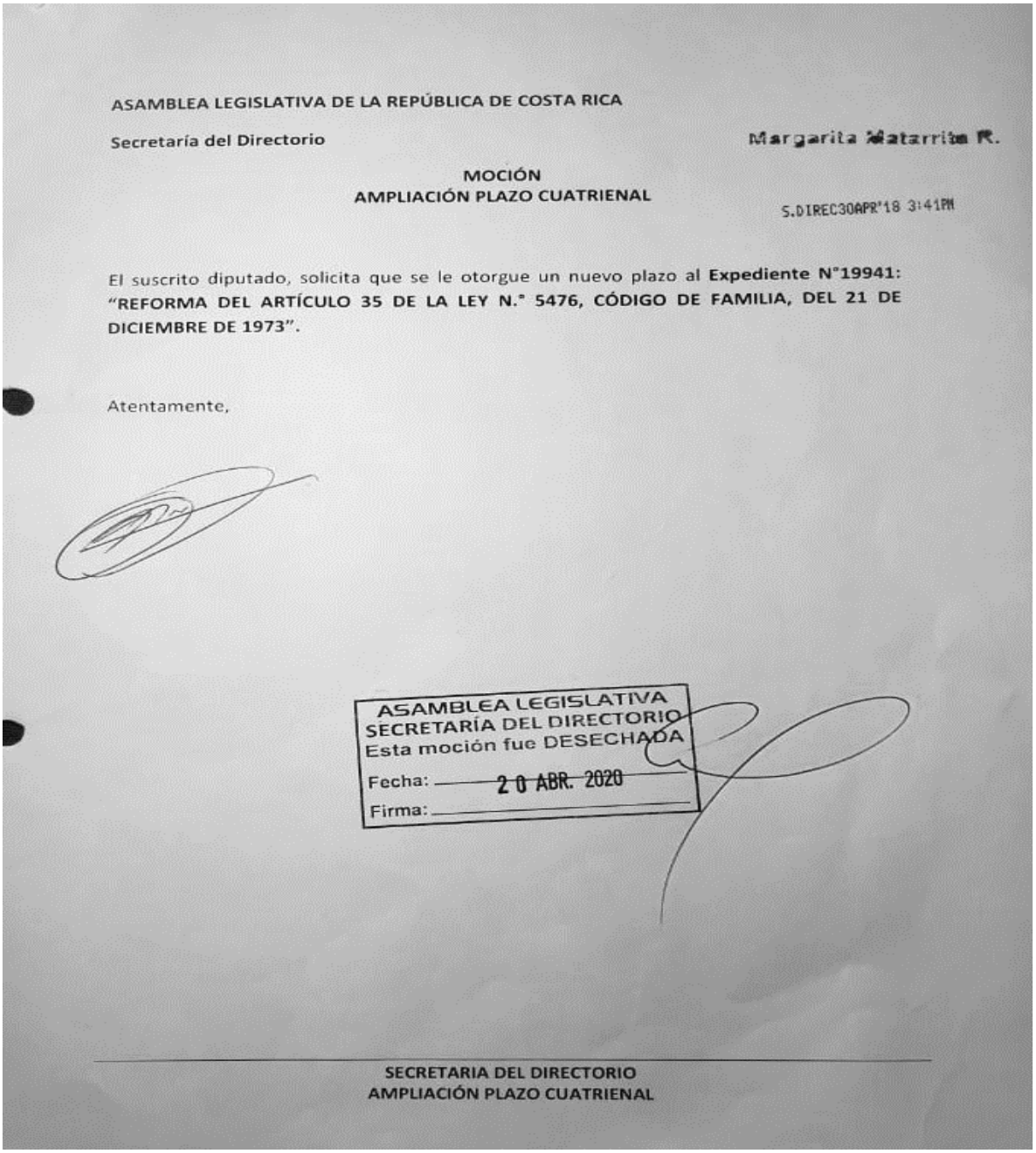
No siendo eso una señal, de mi oposición a la discusión en su totalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Hay una moción de plazo cuatrienal que debe ser conocida esta mañana, dice…, es del exdiputado Marco Vinicio Redondo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:41PM

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°19941: "REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 ABR. 2020
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

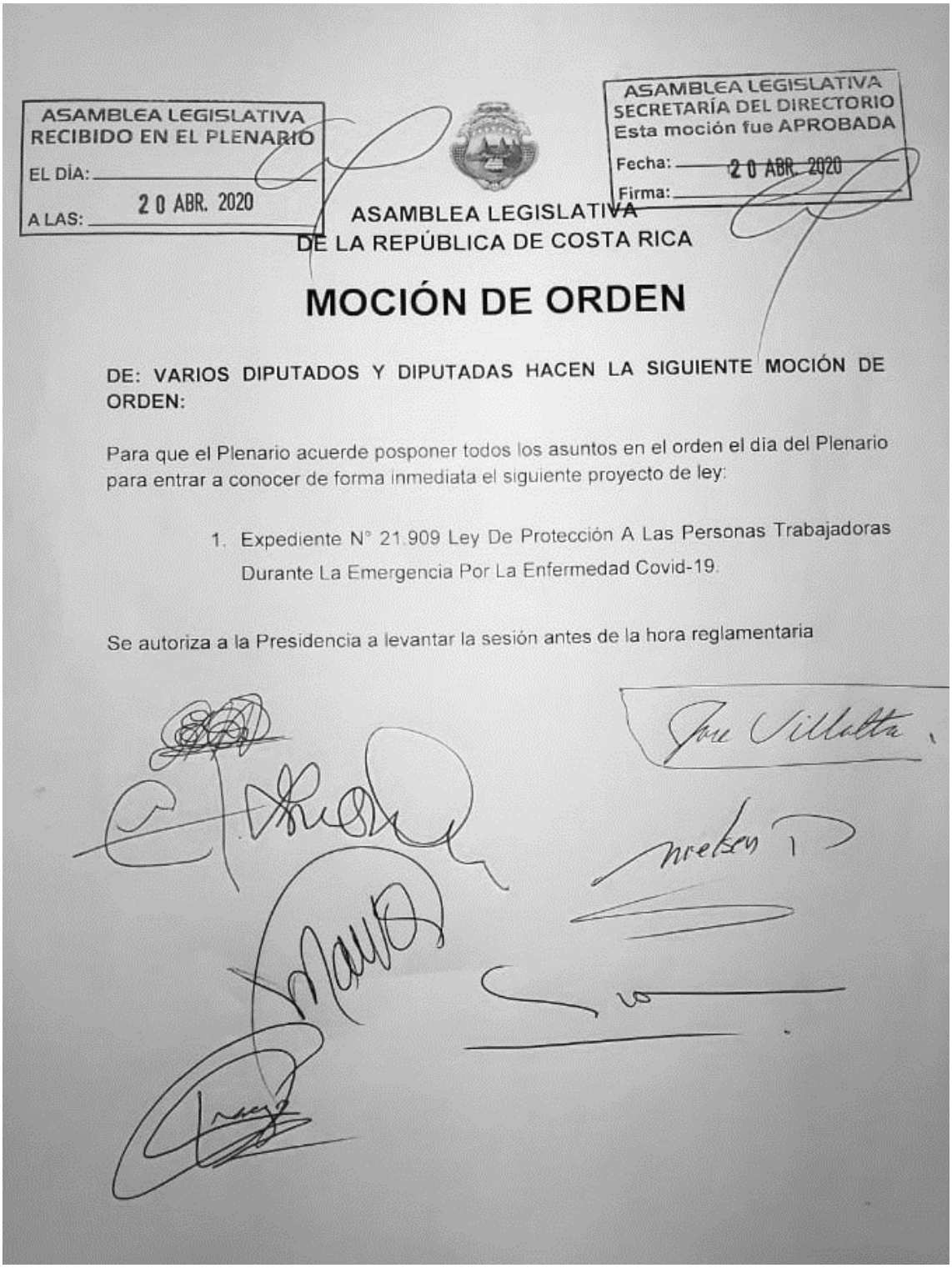
En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a esta moción de ampliación de plazo cuatrienal poniéndose de pie.

Cuarenta y seis presentes, cuarenta y seis en contra. Rechazada la ampliación de plazo cuatrienal.

Hay una moción de posposición que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 20 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 ABR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el dia del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente N° 21.909 Ley De Protección A Las Personas Trabajadoras Durante La Emergencia Por La Enfermedad Covid-19.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Firman varias diputados y diputadas, donde distingo varias de jefaturas de fracción.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad afirmativa con respecto a la moción de posposición poniéndose de pie.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes; cuarenta y siete votos a favor. Aprobada por unanimidad la moción de posposición.

Me están pidiendo un receso. Vamos a otorgarlo, a partir de este momento y por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a los compañeros diputados y diputadas tengan la bondad de retomar su posición, tomar asiento.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.861, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 36 TER, 53 INCISOS G), H) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N.° 7472, PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N.° 14, DE 19 DE ENERO DE 1995

Bien, perdón, ese proyecto es justamente el que dispensamos de trámite.

EXPEDIENTE N.° 21.909, LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

El expediente que vamos a ver que también es de primeros debates es el 21.909.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de varias mociones de fondo.

Deseo recordarles que dichas mociones de fondo se encuentran ya dispensadas de lectura, de conformidad con la moción que se había aprobado en su oportunidad, es decir, el miércoles de la semana anterior.

Por cada moción de fondo, las y los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Me indican que las mociones 2, 3 y 5 han sido retiradas por parte de los proponentes y así se consignará en el acta.

Moción de fondo número 4, es del señor diputado don José María Villalta Flórez-Estrada y está referida al artículo número 2. (Ver anexo 1)

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor diputado proponente don José María Villalta.

Adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Hemos presentado esta moción para que quede totalmente claro en el texto que los subsidios que se van a entregar a las personas que están pasando hambre, a las personas afectadas en su empleo, o afectadas en general en su situación y su ingreso económico por esta emergencia, esos subsidios que se van a materializar a través de transferencias monetarias no pueden ser embargados. Son inembargables, salvo, lógicamente, lo que tiene que ver con obligaciones alimentarias.

Esto es importante, porque ya hemos recibido denuncias de que algunas —no sé cómo llamarlo— algunas personas inconscientes de la realidad que está viviendo el país pues podrían estar aprovechando que una persona trabajadora está recibiendo estos subsidios para embargar esos recursos que los necesitan actualmente las familias para comer, para su alimentación.

Y pues celebro que hemos llegado a un acuerdo con las demás fracciones para incluir esta moción en uno de los sustitutivos que se van a presentar o que ya está presentado.

Entonces, por esa razón, señor presidente, voy a retirar esta moción, porque ya estaría incluida dentro de uno de los textos sustitutivos que se van a conocer de seguido.

Y pues agradezco a todas las fracciones la disposición a incluir esta preocupación que cada vez más personas nos hacen llegar a través de las redes sociales.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, ¿suficientemente discutida?

Discutida.

Bien, perdón, ha sido retirada la moción.

La moción número 6 es de los diputados…, de varios diputados y diputadas de distintas fracciones. Es la seis, es la moción número 6. (Ver anexo 2)

Las y los diputados que estén a favor…

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, quien es proponente de esta moción.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hasta por diez minutos, señora diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Diez minutos, okey.

Esta moción lo que hace es recoger el espíritu de consenso que hasta ayer en la noche teníamos en la mesa de combustibles. Valga decir que la mesa de combustibles ha tenido arduas sesiones de trabajo, tanto en Semana Santa como en la semana anterior, en reuniones con los jerarcas del Poder Ejecutivo, con la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, recogiendo no solamente el tema de subsanar el error de primer debate que la resolución estipulada no coincidía con los precios indicados, sino que se aprovechó que este proyecto había sido devuelto a primer debate para hacer otros ajustes que lo hicieran más preciso.

Esta moción de consenso toma como base la resolución del 27 de marzo en un sentido de buscar un equilibrio económico, de forma tal que no afecte los precios

actuales del combustible, sino que hace un congelamiento de los precios que actualmente la ciudadanía está pagando de combustible, bajo el riesgo, eso sí, de perder unos veinte mil millones de acuerdo a la recaudación que teníamos estimada en un inicio con la resolución de principios de marzo.

Ya esto, de por sí, era un golpe importante para el proyecto pero tomamos un acuerdo entre fracciones en aras de garantizar un punto de equilibrio entre las medidas que estamos tomando y que no afecten de manera brusca a los ciudadanos, e incluye otras mejoras como, por ejemplo, haber homologado todo el texto al plan proteger, pero de forma tal que los beneficiarios tengan los mismos requerimientos, las mismas condiciones a ceder una cláusula para que el Poder Ejecutivo deba publicar toda la metodología y ser revisado por Contraloría General de la República a este respecto.

Pero lo más importante, compañeros y compañeras, y aquí quiero hacer el llamado para que aprueben este texto sustitutivo es que nos mantenemos en la misma línea y en el mismo espíritu que hemos tenido siempre en esta discusión fijando el precio para gasolina súper, gasolina regular y diésel, ¿por qué?, ya el sector industrial que necesita otro tipo de combustibles para poder trabajar de manera eficiente tiene un subsidio que se mantiene vigente y está totalmente excluido de este proyecto de ley, el bunker, el GLP, el asfalto y la mezcla asfáltica tienen un subsidio y están excluidos por completo de este proyecto de ley.

En el mismo espíritu excluimos al sector pesquero, de forma tal que no hubiese confusión entre el diésel marino y el diésel automotriz para que no se afectara.

Y ese era el consenso que teníamos hasta ayer, incluso, a altas horas de la noche, ¿Por qué?, porque en reunión con la Aresep, con Recope y con doña Pilar Garrido., ministra de Planificación vimos que quitando el diésel estaríamos quitando prácticamente la mitad del subsidio, prácticamente la mitad de los ingresos al subsidio, recuerdo las palabras de la diputada Franggi Nicolás, coordinadora de la mesa en esa reunión con Aresep y con la ministra diciendo que si quitábamos el diésel básicamente era como si como archivar el proyecto porque quedaría casi en nada el monto que se recoge.

Y quiero ponerles números, inicialmente estábamos hablando de recoger más de sesenta mil millones de colones, esto iba a hacer que cubriéramos casi doscientas mil personas que hoy por hoy pierdan el empleo vean reducidos sus ingresos o su jornada laboral.

Al hacer el cambio a la resolución del 27 de marzo por un acuerdo entre fracciones quedamos en recoger cuarenta y cuatro mil millones de colones que iba a cubrir ya a ciento diecinueve mil personas diciendo claramente que el subsidio fueran unos trescientos setenta y cinco mil por mes.

Pero quitando el diésel, como habla otro texto sustitutivo donde lamentablemente el Partido Liberación Nacional ayer a las nueve de la noche se sale del acuerdo que habíamos tenido estamos hablando de que nada más nos dejaría veintiocho mil millones de colones para tres meses, lo que nos haría que nada más podamos cubrir setenta y cinco mil personas.

Entonces, yo quiero que le pongamos rostro a esto, quiero que le pongamos rostro a esto, porque romper acuerdos implica afectar poblaciones vulnerables, no es cierto que el sector industrial se va a ver afectado, no es cierto que va a subir diésel, no es cierto que esto es un impuesto, el precio se mantendría congelado a como hoy viene funcionando por un período mínimo de unos dos meses, porque es unos dos meses lo que la situación internacional nos va a permitir recoger este subsidio, pero con este cambio por quedar bien con ciertos sectores que ciertamente tienen una voz muy alta como lo es el sector de transportistas que ciertamente tiene una voz tan alta, incluso en el financiamiento de campañas políticas y demás.

Por quedar bien con este sector estamos dejando sin dinero y sin subsidio a cuarenta y cinco mil personas, a cuarenta y cinco mil familias que son las más vulnerables de las vulnerables, ¿por qué?, porque en este momento que alguien tenga la posibilidad de comprar gasolina lo hace privilegiado, en este momento que alguien tenga la posibilidad de plantearse ir a la bomba y a la estación a llenar su carro de gasolina lo hace privilegiado porque las otras personas no tienen arroz ni frijoles y están viendo a ver como pagan la casa para que no lo desahucien.

Entonces, por favor, pongamos las cosas en perspectiva, la génesis de este subsidio era para las poblaciones más vulnerables, y quitando el diésel lo que estamos haciendo es un saludo a la bandera y básicamente engañando a la ciudadanía y diciéndole que aquí estamos trabajando por un subsidio cuando en realidad lo que estamos haciendo es dejando cuarenta y cinco mil familias necesitadas por fuera.

Yo hago un llamado a aprobar este texto, a mantener los acuerdos y la palabra que teníamos hasta ayer a las nueve de la noche, si hay un partido que se quiera salir de este acuerdo pues que lo haga pero ojalá el resto de fracciones pueda mantener el acuerdo que construimos en arduas sesiones de trabajo, y donde claramente hasta la coordinadora de la mesa dijo que quitar el diésel era un ridículo que dejaría al proyecto sin los fondos necesarios.

Y, por favor, un llamado a que aprobemos cuanto antes este proyecto, en este momento el precio internacional del barril de petróleo está a un poquito más de un dólar, o sea que es el momento justo para poder enriquecer las arcas para este subsidio y no darle más letargo, nuevamente un llamado a mantener la palabra acordada, a mantener el texto que teníamos como texto de consenso hasta ayer en la tarde, y a mantener la intención del proyecto como tal y no debilitarlo de una manera que termine siendo un gesto meramente significativo.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Alguien más en el uso de la palabra?

¿Suficientemente discutida la moción?, discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción que fue leída y discutida se manifestarán poniéndose de pie.

Diputado Avendaño Calvo, ¿está votando de forma afirmativa?

Cincuenta y uno presentes; once a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Moción número 7 y última moción de fondo. (Ver anexo 3)

Por el orden, señora diputada.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Solís Quirós, antes de entrar a conocer esta moción, vamos a darle la palabra por el orden.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchísimas gracias, presidente.

Es que en media votación, habían diputados y diputadas entrando a lo que debería ser el Plenario ahorita. Entonces, para que por favor los ujieres tengan cuidado con el tema de cerrar las puertas, porque en plena votación las puertas deberían estar cerradas y no deberían estar ingresando diputados y diputadas.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

En discusión la moción número 7, que es la última moción que se encuentra presentada en relación con este expediente.

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente. Muy buenos días, compañeros y compañeras.

En cuanto a la moción que hemos presentado y que la diputada oficialista tanto señalaba en contra de nuestra moción, talvez es empezar a hacer algunas aclaraciones importantes.

Las mesas de trabajo son mesas de trabajo, donde eventualmente los resultados que conseguimos en ellas se llevan a la valoración de cada una de las fracciones para las consideraciones pertinentes.

Lamentablemente, por una inoperancia del mismo Ejecutivo, tuvimos que salir a hacer una modificación a la resolución y el precio que íbamos a utilizar, en cuanto a los precios establecidos para la fijación y anclaje de estos términos.

De igual forma, de forma integral, la fracción del Partido Liberación Nacional hizo un análisis a partir de la cantidad de recursos proyectados por el Ejecutivo, para poder darle contenido a esa bolsa que viene a dar los subsidios y alivianar un poco la situación económica de la mayoría de los y las costarricenses que han sido desempleadas, han visto reducidas sus jornadas y, por ende, sus ingresos.

Sin embargo, como fracción que siempre hemos levantado la voz por un sector, como es el sector agropecuario, considerando que al día de hoy tienen más de catorce mil trescientos millones en pérdidas, esta era una posibilidad de apoyar un sector que día a día sigue luchando para que todos y cada uno podamos tener nuestros productos en la mesa.

Entonces, sí es lamentable que una parte haya sido disminuida, pero aclaremos que fue por un error material del Ejecutivo y no de este Poder Legislativo, que ha estado en la mayor disposición de colaborar para llevar la atención a todos los costarricenses.

Así que, como fracción de Liberación Nacional, deliberamos acerca de la necesidad de del apoyo a sectores productivos de nuestro país y esa fue, pues, la moción que presentamos por ese resultado del análisis integral que hicimos de todas las partidas que están siendo asignadas a esa bolsa de subsidios.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En su orden, había solicitado la palabra doña Silvia Hernández.

Diputada, adelante.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, creo que ya, buenos días, compañeras y compañeros.

Hablemos de congruencia con este proyecto de ley y muchos de los proyectos de ley que están en discusión. Ya tendremos tiempo para ir abordando cada uno de ellos, incluyendo la discusión en el marco del presupuesto de la República.

Este proyecto de ley, que se frena la semana pasada en una discusión en esta Asamblea Legislativa, inicia primero por las propias contradicciones que genera el Poder Ejecutivo una y otra vez, en muchos de los trámites que se están dando.

Tenemos un oficio de la propia Aresep, como autoridad reguladora en este caso que tiene que ver con todo el tema de los servicios públicos, en donde señala claramente que un proyecto de ley que busque fijar una metodología para frenar cualquier alza posible en el tema de los precios del combustible, señala la propia Aresep, con un propio sitio ese día, que puede violentar los derechos y que puede comprometer la aplicación de la ley que se pretende emitir.

Y aquí yo creo que este contexto es fundamental, porque en el momento en el que el Gobierno tramita un proyecto de ley para frenar, a nivel nacional, los precios o la baja del precio del combustible, aprovechando el uso que está teniendo una tarifa totalmente diferenciada en su costo a nivel internacional, pocas veces visto además en la historia, es que al mismo tiempo se tramitan rebajas por parte de Recope, que de forma natural Aresep tiene que tramitar.

De manera tal que este proyecto de ley, para empezar, no se puede comparar con el texto o la resolución inicial del 4 de marzo y señalar que ya tenía una reducción sobre una reducción, porque ya no era posible aplicar esa reducción al 4 de marzo, no solamente es un consenso de algunos diputados tenerlo al precio actual o a los niveles de costos actuales, sino que legalmente ya parecía imposible.

Y solamente la Aresep envía este oficio del Gobierno, donde señala que cree imprudente, sino que unas horas después de contradice señalando que no, que estaban equivocados, que sí es correcto apoyar este tipo de proyecto de ley.

Pero además tenemos que ver el tema de los subsidios, porque ciertamente aquí estamos hablando de una disminución, una serie de medidas que busca ayudar o palear la pérdida de ingresos real que están teniendo las familias, que están teniendo las personas, que están teniendo las y los costarricenses ante una pandemia mundial y donde el país está cogiendo muchas de las medidas que a nivel internacional también se están aplicando como parte de esta forma de ayudar a aliviar la pérdida de ingresos de las personas.

Al mismo tiempo que se discuten medidas para ayudar a fortalecer los sistemas de salud en la atención, en las muestras y en el equipo necesario para atender la pandemia, al mismo tiempo que se discuten medidas para fortalecer al sector productivo.

Y esas medidas, en particular, que tiene que ver con medidas de mejora en la pérdida de ingresos de las familias costarricenses no pueden ser discutidas en aislado.

Estamos hablando de que el presupuesto de la República, que hoy dictamina la Comisión de Asuntos Hacendarios, destina ciento cincuenta mil millones para este fondo de subsidios, adicionalmente solamente de la parte que viene del préstamo de la CAF.

Adicionalmente hace una serie de recortes o de reacomodos o de reorganización de partidas que restan recursos a juntas de educación, a temas de seguridad, en materia de migración y que ciertamente cada autoridad se está haciendo responsable de esa disminución y del impacto que pueda tener en la propia atención de la emergencia.

Y ya tendremos tiempo para referirnos, pero eso no significa que la oposición no pueda señalar claramente que en estos momentos se ven disminuciones de partidas que parecieran más bien vitales o peor aún que cuando se defendió un presupuesto en aras de un presupuesto austero todavía tiene posibilidades de hacer reducción.

Pero también esta bolsa común para el plan Proteger se alimenta de setenta y cinco mil millones de una transferencia que en los próximos días estaremos discutiendo en donde el INS le hace una transferencia del Gobierno, una transferencia que se alimenta de noventa y cinco años de acumulación de esos recursos. Y ya nos vamos a referir a ello el día que también se discutida este proyecto.

Pero también ese alimenta de trescientos ochenta mil millones que viene del BID y de la Agencia Francesa de Desarrollo, así como de otros préstamos que el Gobierno ha señalado.

Yo tomo esto de la nota oficial que el Ministerio de Hacienda entregó para la discusión del presupuesto de la República, esto para señalar que hay un fondo de recursos para los subsidios por pérdida de ingreso genuina, que no estoy cuestionando, pero que también es importante tener claridad de cuántos son los beneficiados, de cuánto es este fondo común que estaremos alimentando y de cuánto se está también sumando para ayudar a este sector productivo que no queremos que pase del otro lado de la acera y que también camine a hacer cada vez más fila para estos subsidios.

A mí me parece que aquí, como ha señalado la diputada Valladares, tenemos un enorme problema y un enorme reto que enfrentar en las próximas semanas y en los próximos días.

Y es que la opacidad en la que se discuten muchas de esta materia en las mesas de trabajo que señalo de forma acertada, se tuvo que hacer ante esta situación, pero que también hay que analizar, no permite o no puede significar que las diferentes fracciones tengan que simple y sencillamente no cuestionar lo que se envía sin que por el otro lado el Gobierno rinda cuentas de cuántas son las personas que, realmente, se están viendo afectadas, de cuánto es realmente las medidas que se están tramitando, y el impacto y la forma de implementación.

Porque si no fuera por las y los compañeros de la Comisión de Hacendarios, el plan Proteger no tendría ni siquiera hoy una reglamentación, una reglamentación no para crecer en burocracia, una reglamentación para definir claramente los requisitos a seguir por cada una de esas familias que no se vean burladas o engañadas en la burocracia, para tramitar y acceder a estos recursos.

La implementación y el uso de cada uno de estos subsidios que son temporales es vital.

Y a mí me parece que en este caso hemos tomado una decisión acertada en el camino de no lastimar aquellos sectores que se acercan muchísimo más a la parte productiva.

Y que uno esperaría que eso tenga directamente una relación con el costo de pasajes, con el costo de logística, y por qué no hasta con el mismo costo de la canasta básica en la distribución de alimentos.

Así que sí, hemos creído que el proyecto de ley puede aprovechar una ventana de oportunidad, pero desde que llega, llega con una serie de problemas. La misma OPEP de forma muy reciente anunció que va a mermar la producción de combustibles y este tema es temporal.

Y así como van a llegar otros que, repito, no podemos abordar en lo aislado y tenemos que abordar de forma integral, van a seguir alimentando estos subsidios, de los cuales estamos completamente de acuerdo, pero que tiene que también reflejarse y analizarse en la integralidad de las diferentes medidas que esta Asamblea está discutiendo.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tengo anotados en el orden de la palabra, pero igual me corrigen para poder otorgársela a todos quienes la han solicitado, al diputado Masís Castro, al diputado Thompson Chacón, a la diputada Nicolás Alvarado, a la diputada Acuña Cabrera.

¿Hay alguien más? Perdón, el diputado Villalta Flórez-Estrada la había solicitado desde antes, incluso antes de don Erwen.

Así que le voy a dar la palabra al diputado Villalta Flórez-Estrada. Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados.

Miren este proyecto de ley es urgente, es urgente, porque trata recursos que se podrían aprovechar para atender a las familias que hoy no tienen que comer si se aprueba en esta misma semana antes del 24 de abril, antes de que se tramite automáticamente una nueva solicitud de reducción de los precios de los combustibles. Por eso es que hemos corrido tanto en la mesa de trabajo para tener un texto.

Yo voté afirmativamente la moción de texto sustitutivo que se acaba de rechazar, que fue la que salió de la mesa de trabajo, porque creo que no debería excluirse el diésel.

Creo que en la coyuntura en la que estamos debería incluirse también, tomando en cuenta que es un periodo corto de tiempo en el que se puede aprovechar esta ventana de oportunidad, ese diferencial de precios por la bajada de los precios internacionales, para generar recursos urgentes que necesitan las familias. Creo que es un error sacarlo porque reduce significativamente esos subsidios para las familias.

Sin embargo, ya este Plenario se pronunció, una mayoría de diputados y diputadas considera que debe excluirse el diésel por su impacto en el sector productivo.

Ojalá que eso se traduzca, como dice la diputada Hernández, en un impacto en el corto plazo, en los costos de la canasta básica o en el transporte público, ojalá que así sea.

Pero creo que ese momento de pasar la página y aprobar este proyecto de ley. Por eso voy a votar a favor esta moción, porque aunque estoy en desacuerdo con que se excluya el diésel no estamos para caer en polémicas interminables. Es urgente que avancemos con este proyecto de ley.

Este texto sustitutivo que se va a votar ahora incorpora dos elementos, que para mi fracción eran muy importantes. Se incorpora la disposición que aclara que los recursos de estos subsidios, los recursos del Plan Proteger son inembargables, no pueden ser embargados, salvo lógicamente las obligaciones alimentarias, para que realmente lleguen a las familias que lo necesitan.

Efectivamente se ha depurado, coordinando con los conceptos del Plan Proteger, se han depurado los criterios para la selección de beneficiarios, las personas a las que van dirigidas.

Es un subsidio que va dirigido a personas que han perdido su empleo, que sufren suspensión de contratos laborales, a quienes se les han reducido sus jornadas, que han visto reducido sus ingresos, trabajadores independientes o trabajadores informales que han visto reducidos sus ingresos como consecuencia de la emergencia.

Y creo que se redacta de forma más clara el inciso e), donde se prevé la posibilidad de que también se tenga que atender a familias en condición de pobreza que por estar en condición de pobreza su vulnerabilidad en el marco de esta emergencia se incrementa y que no están siendo atendidas por otros programas del Estado, siempre lógicamente en el marco del Plan Proteger.

Eso es importante, porque desde un comienzo el IMAS nos manifestó que había cincuenta y cinco mil familias en condición de pobreza o pobreza extrema, que aunque están identificadas no están siendo atendidas por ningún programa del Estado. Y en el marco de esta emergencia, es más urgente que nunca que se les puede dar una cobertura al menos con este subsidio temporal.

Y después, tendremos que discutir ampliamente por qué no están siendo atendidas por lo programas ordinarios, o por los programas ya institucionalizados.

Pero a pesar de que se hacen cambios que no son de mi agrado, también se han incorporado estos otros elementos y creo que lo más urgente es que hoy esta ley quede aprobada en primer debate.

Y ya tendremos tiempo para señalar las responsabilidades de entidades como la Aresep, que han dejado mucho que desear en este proceso, que ha tenido un papel lamentable realmente el señor regulador del Aresep, lleno de contradicciones, sin claridad, sin transparencia, sin rigurosidad técnica. Pero ya habrá tiempo para eso.

Ahora lo importante es que logremos avanzar con este plan, que si se aprueba hoy todavía puede generar recursos importantes, pero si lo seguimos postergando pues ya perderá todo sentido y razón de ser.

Por todas esas razones, voy a votar esta moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Nicolás Solano.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Sí, muy buenos días, compañeros diputados y diputadas, prensa y costarricenses que nos escuchan a través de los diferente medios.

Yo quisiera manifestar que me encuentro satisfecha con la redacción del proyecto que estamos conociendo el día de hoy. Digo satisfecha y no la palabra 'complacida' porque evidentemente me duele el que se pierda un porcentaje, que estamos hablando de diecisiete mil millones de colones que efectivamente venían del diésel.

Pero ciertamente quiero decir que la política es a base de realidades, y que una cosa es lo deseable y otra cosa es lo posible.

En esta mesa de trabajo, hemos hecho un gran esfuerzo, hemos sesionado a brazo partido con la mejor de las intenciones. Yo creo que faltó eso en las palabras de la diputada Paola Vega, el mencionar que todos los diputados que formamos parte de esta mesa hemos trabajado pensando precisamente en la gente y en la necesidad que están teniendo, y casualmente pensando en generarle al Gobierno recursos para poder atender a esta población.

Sin embargo, uno debe hacer también, en estos momentos difíciles, no solamente pedirle a Dios, sino también tratar de tomar las decisiones lo más equilibradas y lo más balanceadas posibles.

Se planteó sobre la mesa la posibilidad del retiro del diésel y pues, bueno, finalmente como consenso la fracción de Liberación decidió hoy retirar el diésel, pensando en que esta medida podía también generar esa distribución equilibrada entre los diferentes sectores no solamente a base del subsidio para los sectores empobrecidos, sino también al retirar el diésel poder aliviar la situación apremiante, que también angustiantemente están viviendo los agricultores, los transportistas y los ganaderos, y que esto podía generar de alguna forma algún alivio para efectos de que ellos puedan manejar los costos de su producción y así poder ese sector también hacerle frente a esta crisis.

Más allá incluso del tema del diésel, yo sí quisiera decir que este proyecto, como bien menciona el compañero José María Villalta, es urgente porque aquí no solamente jugamos con plazos a nivel internacional, sino que también hay afectaciones de cara a decisiones que países en otras latitudes del mundo están

haciendo esfuerzos al ser países productores de crudo, de petróleo. Están haciendo esfuerzos para ellos sí subir el precio de los combustibles para poder no verse afectadas sus economías que son productoras de petróleo.

Y, por ende, tenemos poco tiempo de maniobra para poder impulsar este proyecto de ley, también insistiendo que Aresep tiene por ley que aplicar una rebaja ahora el viernes y, por lo tanto, es necesario que hoy, Dios mediante, demos el primer debate, y posteriormente esta semana el segundo debate, para que sea ley de la República, recalcando que pese al retiro del diésel, este proyecto de ley podrá darles subsidio a setenta y cinco mil familias, permitirá veintisiete mil millones de colones para poder hacer esa distribución, es mucha gente que lo está necesitando.

Insistiéndoles a los costarricenses que es una medida absolutamente temporal, son únicamente tres meses prorrogables, tres meses más, en el tanto y cuanto exista diferencial que esto no va a subir el precio de sus combustibles, que no va a subir del precio de sus tarifas en los buses y en los servicios públicos.

Y ya hay garantía y oficios y respuestas de Aresep donde da fe que así se mantendrán en el precio actual, y que adicionalmente este proyecto de ley pues generará muchísimo beneficio a tanta gente que en este momento está a gritos pidiendo ayudas y auxilios para poder hacerle frente a esta dura situación.

De manera que yo no solamente votaré la moción de texto sustitutivo, sino que también votaré en primer debate, Dios mediante, esta propuesta si logramos aprobar la moción, e igual agradeciéndoles a los compañeros miembros de la comisión por el esfuerzo que hicieron por tratar de que esta iniciativa llegara finalmente a buen puerto a esta Asamblea Legislativa para que mucha gente se pueda ver beneficiada.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera agradecer inicialmente a la mesa por el trabajo y el esfuerzo. Y además, quisiera agradecerles por haber tomado en cuenta las cuatro recomendaciones que hice en el oficio del 16 de abril y que eran muy importantes corregirlas.

Para conocimiento de los costarricenses, haber corregido el artículo número 4 cerraba un portillo peligroso que tenía la primera propuesta de este proyecto, y era que este piso a los combustibles permaneciera por cinco años.

Esto generaría un retroceso en la posibilidad de reactivar la economía a través de los combustibles. Cerrar este portillo, tal cual como se está haciendo con este texto sustitutivo, es muy importante.

Lo otro que también agradezco es que se fijara como base o como precio base no la referencia del mes de febrero, sino la referencia del mes de marzo. Si esto no se hubiera…, si esto no se corrige tal cual como se está haciendo, generaría un aumento en las tarifas. Y yo en el oficio puse los montos en los cuales yo proyectaba que (corte en la grabación) ese aumento, impactando desde luego todos los servicios y la economía.

Además, agradezco que al igual como lo hizo Aresep, se haya eliminado el artículo número 8. Me parece que el hecho de que se establezca una posibilidad para que Recope pueda generar créditos es muy peligroso y que tendrá que…, o se podrá desarrollar el tema en otro contexto y en otro momento, y no en este proyecto.

Y por supuesto, pero por supuesto, agradezco que se haya sacado este impuesto al diésel en este proyecto, porque ciertamente a esta crisis sí le podemos poner cara y hay muchas caras en la crisis.

Podemos poner la cara de los agricultores, de los pescadores, de los transportistas, y además del sector que está sosteniéndose con las uñas para no generar más despidos, que esa es la esencia de esto, no es solo que busquemos los recursos para poder ayudar a los que ya desgraciadamente fueron despedidos, sino a los que no (corte en la grabación).

Disculpe.

Sostener a los sectores que están haciendo un gran esfuerzo para no despedir más gente, porque si se despide más gente, desde luego hace más pesado para el mismo Estado llevarles un sustento básico.

Y esa lógica, si no se ve de esta manera, estaríamos causándoles un perjuicio muy grande a los costarricenses, porque desde luego los sectores que están pagando impuestos en estos momentos, si no les ayudamos, tendrían que recurrir a más despidos.

Además de eso, quiero comentarles de dónde hay o dónde en esta misma lógica de los combustibles, hay algunos otros recursos que no sé por qué no se han puesto en la mesa.

Resulta que de la totalidad de la planilla de Recope, de la totalidad anual de la planilla de Recope, un ocho por ciento se tiene que trasladar a una asociación de empleados, un ocho por ciento de la planilla de Recope cada tres años representan diez mil millones de colones.

Recursos que no se le da seguimiento por parte de la Contraloría, no porque no quieran, sino porque no pueden según la convención colectiva en donde fue aprobado ese giro, estoy hablando de diez mil millones de colones que se giran a un pequeño grupo que está bien, porque están recibiendo sus ingresos, porque tienen su salario y que podrían eventualmente trasladarse a este fondo, a este gran fondo que se quiere hacer para poder ayudar a aquellos que han sido más afectados.

Además de esto creo que tenemos que explorar realmente, lo vengo diciendo desde hace dos años, tenemos que explorar algunas otras fuentes de ingreso, hoy más que nunca nuestras reservas en recursos requieren de revisión, oro, cannabis y el proyecto para que se autorice es muy importante verlo en este momento, gas natural, generación distribuida entre otros.

Esos proyectos de ley que están girando en esta conceptualización de Asamblea es importante que empiecen a caminar.

Y ya por último mucha prudencia, compañeros y compañeras diputadas, sé que hay el mejor, pero el mejor de los ánimos y de las intenciones para poder ayudar al país y para poder ayudar a la mayoría de los costarricenses, pero no podemos desvestir un santo para vestir otro, y es lo que interpreto que algunos quieren hacer.

El equilibrio histórico para tomar decisiones desde el punto de vista económico ha sido bien hecho por anteriores asambleas legislativas y no puede ser por más que corramos un tema distinto en esta

Así que les agradezco haber tomado en cuenta las cuatro observaciones que realicé y espero que sigamos caminando en esta misma línea.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, yo también quisiera tomarme unos minutos para reflexionar acerca de esta situación, en general del proyecto.

Primero que todo quisiera agradecerle a las compañeras y compañeros que formaron parte de la mesa de trabajo, particularmente a los compañeros de fracción, a Franggi Nicolás y a Paola Valladares, y por supuesto a nuestra jefa de fracción que han puesto todo su empeño en darle forma a una iniciativa que tiene sin duda una particularidad que es pensar en la población más vulnerable y la población que

requiere de una atención muy particular hoy para llevar cuando menos el sustento y el alimento a sus mesas.

Me parece que el esfuerzo que se ha hecho de conversación además demuestra una vez más la disposición de esta Asamblea Legislativa, a pesar de la difícil situación en que nos toca legislar por llevar adelante y aprobar una serie de iniciativas que le permitan al Gobierno enfrentar de alguna u otra forma esta crisis que estamos viviendo.

Yo quisiera retomar además las palabras de la diputada Hernández al señalar que más de seiscientos mil millones de colones están pasando a alimentar este fondo con el que se le va a hacer frente a esta necesidad de subsidiar a muchísima gente, y que si no es por la acuciosidad y el empeño de diputadas de nuestra fracción como la diputada Ana Lucía Delgado, en este momento no tendríamos siquiera un reglamento con condiciones claras para poder hacer llegar esas ayudas a las familias que realmente lo necesitan, porque parte de nuestra obligación no es solo alimentar ese fondo, sino también procurar fiscalizar de que esos fondos lleguen a quienes realmente lo necesitan.

Y bueno, y también haciendo eco de las palabras de quienes me ha antecedido señalar que extrañamos ciertamente una propuesta integral del Gobierno de la República para enfrentar esta situación que no solo tiene relevancia, por supuesto que la tiene desde el punto de vista sanitario, y que hemos reconocido todos el manejo que se les ha dado desde el Ministerio de Salud y de la Caja Costarricense de Seguro Social, sino también desde el proceso de reactivación económica de cómo vamos a hacer para sostener a cientos, sino miles de empresas pequeñas, grandes y medianas que en este momento están tratando de mantenerse a flote para poder enfrentar luego el proceso de recuperación.

Y aquí ciertamente yo quisiera decir que hay una ausencia absoluta de un plan integral de abordaje y de apoyo a las empresas que son las que generan al final más del ochenta, ochenta y cinco por ciento del trabajo en este país.

Bien lo han dicho los compañeros y compañeras que me han antecedido, aquí tenemos un reto fundamental que es evitar que la cifra desempleados, que es evitar que las cifras de quienes están afectados por esta situación crezca, y la única manera de hacerlo es incentivando, apoyando a quienes aún mantienen esas expectativas.

Hay sectores aquí que están en cero, como el turismo, y no les podemos pedir más., hay otros sectores que dichosamente han ido caminando, y bueno, y de repente escuchamos ideas, por ejemplo la expresada el otro día por la ministra de Planificación de que hay que pensar en un impuesto a los que les va bien un impuesto solidario, a los que les va bien hay que estimularlos para que les siga yendo bien.

Porque esos son los que van a jalar a quienes les está yendo mal, esos son los que van a poder generar encadenamientos productivos para que realmente haya, de alguna forma, oportunidades y una esperanza para miles de personas que en este momento no la tienen.

De manera que yo quisiera unirme a las voces que han dicho que aquí este proyecto es muy importante, porque atiende esa realidad. Suma a esos más de seiscientos mil millones de colones que estamos tratando de proveer a ese fondo, que va a atender esa necesidad de muchísima gente, sobre todo la necesidad para darle, para que llegue el alimento a esos hogares.

Pero también tiene que tener la particularidad de atender las demandas del sector productivo, que aún se mantiene trabajando. Y no puede negarse que el diésel forma parte importante de ese sector productivo, en materia agropecuaria, en el transporte público, en el transporte de mercadería y no podemos golpearlos más.

Hoy tenemos que aprovechar efectivamente esta ventana de oportunidad que nos da el bajo precio del petróleo. Pero bien lo dijo el diputado Masís, tenemos que establecer un equilibrio entre la necesidad que tenemos de dotarle de fondos al Estado, para que les haga frente a las necesidades de toda esta gente y la necesidad que tenemos de apoyar a los sectores que aun sosteniéndose y que necesitan de esa sostenibilidad para poder arrancar a muy corto plazo. Son los que en definitiva van a generar, Dios lo permita, en pocos meses, mayores oportunidades, mayor empleo, mayor dinamismo a la economía y son los que tenemos que empujar e incentivar.

De manera que yo me siento muy complacido de que hoy podamos votar este proyecto de ley y que lo hagamos con ese equilibrio necesario para seguir empujando esta carreta y poder salir de esta crisis de la mejor forma posible y con las menores afectaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Deseo sumarme a las palabras de mis compañeros. Creo, sin lugar a duda y con una gran convicción, que este proyecto de ley es un proyecto de ley sumamente necesario, por la magnitud del daño que está sintiendo nuestra economía y, por

supuesto, que esto se ve reflejado en las familias y más que todo en los quintiles que ya venían sufriendo con ingresos muy escasos, a raíz de un muy mal manejo de las finanzas públicas que este país ya estaba viviendo.

Creo que este proyecto de ley es un proyecto de ley que toma en cuenta varias aristas. Y entre ellas es lo que han comentado los compañeros diputados, no solamente poder pensar con una manera cómo apalancar la economía de las familias costarricenses que hoy sin lugar a duda la están viendo muy mal, pero por el otro lado también pensar en seguir reactivando la economía y ver de qué forma podemos traer apoyo a los sectores productivos y a aquellos que necesitan seguir trabajando y que serán el inicio del levantamiento de nuestro país.

Además, creo yo importante sumar a este proyecto la iniciativa que esperaría yo que se tenga en fijar el precio de compra del petróleo, dándole la facultad a Recope por ejemplo, que utilice instrumentos financieros sofisticados como son los contratos a futuro para fijar el precio de compra que en lo que resta del año y lograr tener ahorros asegurados.

Esto es importante que se tome en cuenta y que Aresep reconozca los costos de ese instrumento, que son manejables en la tarifa y que esto pueda ser también una forma de apalancar.

Ahora bien, yo esperaría que ese diferencial que se ha aprovechado para apalancar la economía de los costarricenses también se vea reflejado en una distribución, por ejemplo, en el precio de los pasajes de transporte público que utilizan diésel y que esto, por supuestos, también tenga un impacto en el bolsillo de las personas que se van a ver beneficiadas.

Además, también, podrá bajar el precio de los productos que han requerido intensamente el diésel para poder aprovechar ese diferencial, y generarlo y verlo también como subsidio, y el apoyo por supuesto a productores agrícolas.

Además de esto, yo quisiera sumarme a las palabras de la diputada Silvia Hernández y otros compañeros que me han antecedido, en el sentido de que no solamente es a través de estos proyectos de ley, que sin lugar a dudas esta Asamblea Legislativa ha sido responsable, ha sido expedita además, ha generado mesas de discusión hasta altas horas de la noche tengo que decir, con compañeros y compañeras muy comprometidos en sacar estos proyectos de ley rápidamente, pero también responsablemente, pensando en la sostenibilidad de nuestra institucionalidad y de un país que tiene que salir adelante y que además tiene que surgir de toda esta crisis que nos acoge.

En el estudio del presupuesto extraordinario que presenta el Ejecutivo, sin lugar a dudas queda debiendo, compañeros y compañeras. Y es parte de la reflexión que se hizo en la mesa que discutió el presupuesto extraordinario.

Queda debiendo y algunas de mis críticas más fuertes han sido que ni un solo colón va a ser utilizado para reforzar Inciensa, que ha venido haciendo una labor monumental y que ahora viene y se modifica para que sea así.

Yo creo que el presupuesto extraordinario, además, pudo haber reflejado un mejor recorte de gastos. Quedó corto el Ejecutivo en este recorte de gastos, que pudo haber sido mejor.

Además, menciona el recorte de plazas a través de un proyecto de ley, y menciona las anualidades también que tienen que pasar por un trámite inicial legal en esta Asamblea Legislativa, pero que suponía además que esas cuatro mil novecientas y resto de plazas no deberían ser llenadas en un escenario además ya complejo económico de nuestro país.

Yo considero que, además de todo esto, para mí muy preocupante el que no se refuerce o no se busque reforzar al Ministerio de Seguridad Pública, siendo que vamos a tener escenarios muy complejos en los meses que vienen.

En términos generales, creo que yo que el Ejecutivo pudo hacer hecho esfuerzos más importantes en cuanto a recortes de viáticos, de transporte al exterior, publicidad, propaganda, capacitaciones, alimentación, es decir, hay muchos rubros que todavía podían hacerse más recortes.

¿Por qué traigo esto a colación en medio de la discusión de un proyecto que tiene que ver con combustibles? Porque no se vale decir que no estamos haciendo o que estamos recortando o que estamos privando a familias de tener acceso a ese subsidio, cuando por otra parte el Ejecutivo podría todavía estar haciendo más esfuerzos para apalancar la economía de estas familias.

Sin lugar a dudas, importantísimo para mí la transparencia de cómo van a ser utilizados estos recursos, la agilidad en la tramitación de hacer llegar estos recursos a las familias siendo que tenemos muchas, muchas denuncias de familias que dicen que han sometido su situación a estudio y que han pasado ya dos semanas y no han tenido respuesta, dos semanas de familias que tienen cero ingresos y creo que debe mejorar además la agilidad de la tramitación de este subsidio.

Y finalmente una propuesta integral. Una propuesta integral que sea sumada a esta bolsa que hemos estado, de forma responsable en este Parlamento, tratando de llenar para que puedan tener acceso a través del programa Proteger.

Pero que, además, debe de ir de la mano de un plan integral de reactivación económica, reactivación y un apalancamiento a sectores como turismo que han sufrido grandemente y que, sin lugar a dudas, ha sido por años el motor, uno de los motores más principales para nuestro país.

Creo que este proyecto, sin lugar a dudas, es un proyecto que va a llegar a facilitar y ayudar a muchas de las familias costarricenses, pero creo que también pueden hacerse esfuerzos mayores por parte del Ejecutivo, que, sin lugar a dudas, queda corto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, decir que, pese a que no estemos de acuerdo con haber retirado el diésel, pues, no hay justificación técnica alguna que lo justifique, vamos a apoyar el texto sustitutivo en el ánimo de expresar las voluntades consensuadas de este Congreso para avanzar en una agenda que alivie los problemas económicos derivados del Covid y para que mantengamos este mismo ánimo en seguir trabajando así otros proyectos de ley.

Sin embargo, durante el debate se han dado varias apreciaciones falsas, que me interesaría corregir. En primer lugar, que quede claro y ha sido un comportamiento bastante poco decente de algunas fracciones en medios de comunicación, esto nunca ha sido un impuesto, esto nunca ha sido un impuesto.

Ha sido una fijación del precio de venta del combustible, aprovechando que el país va a comprar a la baja y eso es muy diferente a un impuesto, y no se vale tergiversar así los proyectos de ley en ánimos de hacer politiquería, en un momento en donde hay compatriotas muriendo o están en riesgo, no se vale.

En ningún momento ha sido un impuesto como lo ha dicho…, como lo han dicho fracciones como la del PUSC, y esto ha quedado claro por lo menos adentro de la mesa de combustibles en varias fracciones y debe quedarle claro a la ciudadanía.

Es falso que en algún momento se planteó en mantener este subsidio a un plazo de cinco años, que la Ley de Emergencias permita declarar un estado de emergencia por cinco años, no es lo mismo que un estado de pandemia y desde el primer texto borrador que se trabajó en este Plenario, claramente se estipula o se estipulaba que en el momento que se repare el diferencial cambiario por el mismo mercado internacional, Recope dejaba de estar obligado a girar este dinero a Hacienda.

Así que no queramos tampoco engañar a la gente, y repito de nuevo, no se vale hacer politiquería en medio de una pandemia, no se vale.

Esto en ningún momento fue un subsidio eterno, toda la vida tuvo un plazo, e incluso con el texto que teníamos, me refiero hasta ayer, se aceptó la solicitud de la diputada Solís Quirós de establecer aún más acotaciones a este plazo para tranquilidad de la fracción del PUSC. Así que no es de recibo esa apreciación.

Quiero decir también que resulta un poco mezquino pedirle al Gobierno en este momento el número de personas afectadas, no estamos siquiera a la mitad de la curva, no estamos siquiera habiendo pasado el momento más dramático de esta epidemia, como para que se tenían los números globales de afectados, quizás no los vamos a tener ni siquiera de aquí a un año y pedirlo y justificar con esto el sacar el diésel tampoco es de recibo.

Por último, como integrante de la mesa de combustibles, quiero suscribir las palabras de preocupación sobre el mal manejo que la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos hizo durante este proyecto, ciertamente no es de recibo el accionar de Aresep en este y en mucho temas, porque recordemos que también es culpable de un sobregiro enorme y millonario de pagos extras a generadores probados de energía sobre lo que hoy se lava las manos, así que saliendo de esto será importante tener una discusión sobre Aresep.

Pero compartir esta molestia con Aresep no implica desquitarnos con el tema del diésel, ¿por qué? Porque el Poder Ejecutivo aclaró en varias notas, aclaró en reuniones de la mesa y aclaró de manera bilateral quiénes serían los beneficiarios, porque era urgente mantener el diésel y demás, y a esto que quiere advertir, es falso que mantener el precio fijo del diésel iba a generar problemas para el sector industrial, agropecuario y demás, se han hecho sendas aclaraciones en prensa y demás de que mantener fijo el precio del diésel iba a mantener la situación exactamente igual a la actual, no iba a haber un aumento ni de la canasta básica ni de nada.

Así que no son de recibo sus apreciaciones, si ya hay una voluntad de este Plenario de haber sacado el diésel, espero equivocarme y espero que los cálculos de que esto reactive, de alguna manera, un sector productivo, sean reales, y se traduzcan, de verdad, en números positivos para la economía y no que por el contrario lo único que tengamos al haber sacado el diésel por una revancha política sea simplemente cuarenta y cinco mil familias que no reciban un subsidio que requieren.

Dicho esto, como fracción procedemos a apoyar el texto sustitutivo en el ánimo que este Congreso siga caminando conjuntamente y trate de ponerse de acuerdo en lo que nos une.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Monge Granados, doña María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros diputados.

Me da muchísimo gusto que la semana pasada se le pidió a la Comisión de Asuntos Hacendarios que corrigiéramos un error material que tenía este proyecto para que siguiera el segundo debate.

La preocupación que tuvimos, el compañero don Jorge y la suscrita, de que eso no era un error material, sino un error de fondo e insistimos en que la Comisión no iba a hacer esa modificación, como se pretendía o como algunos diputados lo quisieron ver y ante eso me surgió la duda y empecé a consultarle al compañero don Pedro Muñoz y a otros…, a otros grupos y sectores y me quedó claro que era necesario no solamente el que se excluyera a los pescadores, sino también que era muy importante el transporte público.

Me alegro de haber actuado con esa determinación como Comisión de Redacción y haber dicho no, por unanimidad todos los compañeros de la comisión, no aceptamos una moción que se modificaba.

Y que al ver que se han corregido muchas cosas al haberse retrotraído a primer debate, pues me queda la satisfacción de que si bien no estuvimos en esa mesa de trabajo que estuvieron los compañeros, que hicieron este proyecto y que lo trabajaron, pues de verdad que me da mucho gusto saber que don Jorge y esta colaboradora de alguna forma, pues, dijimos no y hoy vemos que el proyecto abarca a otros sectores que tanto lo necesitan y que de verdad es un proyecto que presenta mejores condiciones y con las cuales, pues, por supuesto, que estoy acuerdo y que voy a votar a favor.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

¿Hay alguien más en el uso de la palabra? Diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, adelante.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Es importante que queden en las actas el contexto de cómo fue que este proyecto se votó en primer debate favorablemente el lunes pasado y hoy estamos votando otra vez a punto de votar en primer debate y haciéndole modificación sustancial.

No por mucho madrugar amanece más temprano. El lunes pasado, fue el lunes después de Semana Santa, es decir, este proyecto se discutió en la mesa, en la mesa especial de combustibles, durante la Semana Santa por lo cual la ciudadanía de Costa Rica no estaba enterada de que este proyecto se iba a votar en primer debate el lunes pasado.

Compañeras, compañeros, costarricenses, nosotros somos representantes del pueblo y no podemos legislar a espaldas del pueblo, la transparencia, la información oportuna para los costarricenses es indispensable.

Eso no sucedió en este caso, también es indispensable anotar que en este momento de crisis que estamos viviendo, la demanda para ser preciso, la cantidad demandada de combustible viene a la baja, razón por la cual este proyecto trae unos números alegres.

Se pretendía recaudar cincuenta mil millones, de los cuales la mitad eran más o menos del diésel, pero en realidad la cantidad demandada en los últimos días, en el último mes ha bajado prácticamente a un cuarenta por ciento.

Quiero terminar diciendo que a pesar de que voté este proyecto por el fondo negativamente, quiero que conste en actas que considero que esta moción es positiva y que, por ende, la voy a votar a favor.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Walter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

La fracción del Partido Integración Nacional va a apoyar esta moción al igual que el proyecto de fondo, porque hemos venido en forma objetiva, tratando de apoyar al Gobierno en el tema de los subsidios de buena fe, de buena fe en el aspecto de que realmente se pueda solventar un problema social, un problema económico y sobre todo un problema humano, pero más allá, aquí se han dicho cosas en donde nos pone un cuadro dramático del tema de las familias que no tienen qué comer.

Y ciertamente, hay familias, en este momento en el país que no tienen ingresos y que no tienen, por lo tanto, comida ni otras necesidades básicas que deben cubrir.

Pero más allá de este proyecto de ley, está la gran agenda ausente, porque quienes se van a quedar sin comer es todo el país. El sector agroalimentario ha clamado en este momento por una agenda en donde tengan el tema de la moratoria. Están perdiendo sus casas, sus propiedades.

El sector agroalimentario ha dicho que no hay sostenibilidad alimentaria en este país si no se apoya decididamente. Y, bueno, hay proyectos de ley en la Asamblea Legislativa que la fracción del Partido Integración Nacional ha llevado, en apoyo con otros diputados, y el Ejecutivo en forma miope, casi ciega, no ha querido apoyar una mesa de trabajo de salvación del sector agroalimentario y el sector productivo de este país.

No es suficiente, no es suficiente con el tema de los combustibles. Eso es raspar la olla y darles un dinero temporalmente, pero el sector agrícola y el sector productivo de este país no se va a sostener si no hay una política decidida de apoyo a una serie de proyectos de ley de rescate y de salvación de este sector; sector ausente que no tiene voz en este momento y que sé que muchos diputados y diputadas lo han dicho en medios de comunicación, que están de acuerdo en salvar el sector agroalimentario porque, si no, no va a haber arroz y frijoles en este país.

El tema del covid es un tema que apenas empieza. Si es una pandemia o es una guerra biológica lo sabremos. Para los estudiosos sabremos con el tiempo que esto va más allá de un momento de la historia, y eso nos va a llevar necesariamente a tener la necesidad de una soberanía alimentaria, la posibilidad real de producir los medicamentos que tenemos que consumir.

Por eso, tenemos que prepararnos en un país con una agenda diferente, una agenda que en este momento está ausente, de poder poner sobre la mesa proyectos que trasciendan más allá del tema de los subsidios y el tema de la necesidad urgente.

Por eso, yo he clamado también por que proyectos que se convoquen en esta Asamblea Legislativa como el precio de los medicamentos, ahora que hablan de fijación de precios de combustibles, por qué no fijamos el precio de los medicamentos también, si la gente hace colas todos los días y ha dicho que están muy caros, por qué no fijamos el precio de la canasta básica que son en este momento necesidades urgentes de la población que tiene que ir a comprar alimentos y medicamentos.

Bueno, vamos a apoyar el proyecto, vamos adelante con una agenda que nos han mandado de parte del Ejecutivo, donde principalmente piden prestado y ponen subsidios y que para los que dicen que no es campaña, ahí han hecho circular como un logro del partido de Gobierno toda esta agenda; una agenda donde han trabajado todos los partidos.

Pero nosotros estamos comprometidos con la seguridad alimentaria y con la sostenibilidad de la seguridad social, que es otro tema que ya plantearemos con los datos adecuados para ver si realmente habrá sostenibilidad de la seguridad social. Que dicho sea de paso, no se quiso instalar una comisión para enfrentar con más recursos y más apropiados esta crisis, pero veremos posteriormente.

De momento, me parece que la exclusión del diésel es importante, que el sector productivo nacional con esa medida no se salva y que la única posibilidad es construir una agenda donde proyectos que están en la corriente legislativa puedan convocarse.

Hay un proyecto 21.798, firmado por varios diputados, de la moratoria, en donde ganaderos, pesqueros, agricultores están perdiendo sus tierras, sus propiedades, están quedando en la miseria.

Y el proyecto de ley 21.935, la Ley de Rescate y Recuperación de los Sectores Productivos, que le haremos nuevamente la solicitud al señor presidente para ver si va a convocarlo o vamos a seguir en una etapa básicamente de improvisación de proyectos de ley y no de una agenda integral, que nos enfrente en la crisis económica y en la crisis sanitaria de una manera correcta.

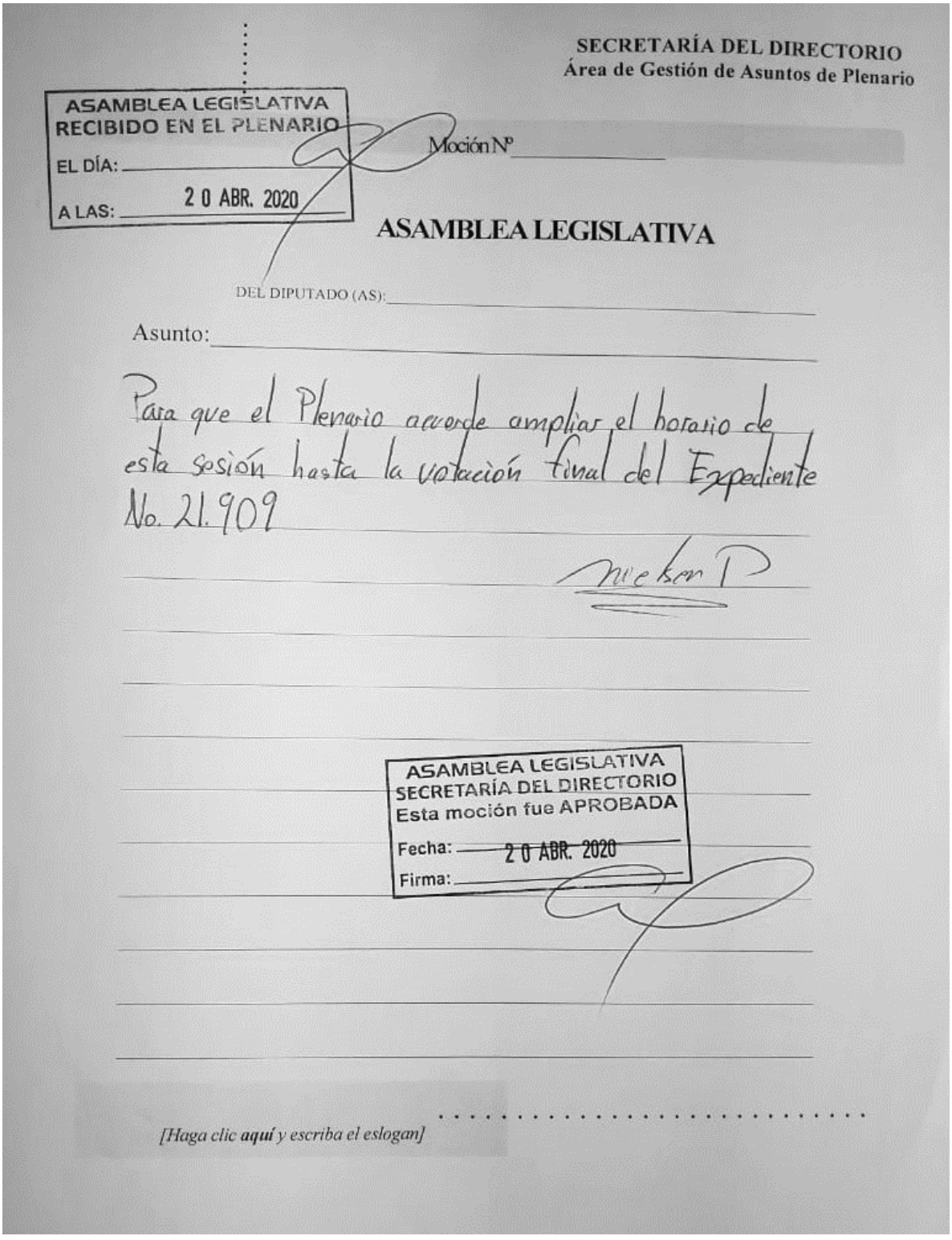
Vamos adelante con la aprobación de este proyecto y seguiremos insistiendo, en la segunda parte, de la necesidad de apoyar la seguridad social, la seguridad ciudadana y la seguridad del consumidor, que es el que en este momento está enfrentando más la crisis por las condiciones que le pone el mercado.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Antes de darle la palabra al diputado Masís Castro, voy a leer una moción de orden que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 20 ABR. 2020

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que el Plenario acuerde ampliar el horario de esta sesión hasta la votación final del Expediente No. 21.909

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 ABR. 2020
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Las y los diputados que estén a favor de la misma se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

Cincuenta diputados y diputadas presentes; cincuenta votos a favor. Aprobada por unanimidad la moción.

Continuamos con la discusión de la moción número 7.

Señor diputado Masís Castro, adelante, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Quiero aclarar, porque aquí se indicó que lo que había manifestado en relación con el artículo 4 era mentiras, y yo a nadie le permito que me trate de mentiroso, jamás.

Y lo quiero leer, porque basta con leer el artículo 4 que se pretendía aprobar, párrafo segundo: En el momento en que no exista el diferencial al que hace referencia esta ley, Recope dejará de transferir los recursos al Ministerio de Hacienda, hasta ahí todo muy bien, pero dice, punto y seguido, en caso de mantener vigencia del decreto ese es el gol que venía en este proyecto, en caso de mantener la vigencia del decreto, porque hay que irse a la otra ley, la ley que regula las emergencias, artículo 4, inciso c), para entender cuánto dura un decreto de emergencia, y el decreto de emergencia dura cinco años, sigo leyendo.

Y de registrarse nuevamente la diferencia en precios, quiere decir que si el otro año o el que sigue o antes de los cinco años se registra una diferencia en precios hacia abajo ya había topado, ha había un piso establecido, pero ojo además el párrafo siguiente, dice los recursos no asignados al finalizar del Estado la emergencia pasarán a caja única del Estado y se utilizarán en el financiamiento del servicio de deuda, es decir, ahí había un gol establecido y antes no quise ser tan explícito para no atrasar la discusión de este proyecto, pero ese artículo generaba un gol de cinco años en un piso de este, no le digamos impuesto, pseudoimpuesto para los costarricenses en materia de combustibles.

Entonces, quiero aclararlo, porque para mí es muy importante aclararlo, porque se dijo aquí que estábamos mintiendo, ojo, no estábamos mintiendo, y además no le permito a nadie que me diga de esa manera.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros.

No me voy a extender más allá de un par de minutos simplemente para hacer eco de algunas ideas que se han estado mencionando durante esta sesión.

Me parece importantísimo la palabra y la reflexión del diputado Muñoz en función de la improvisación que está teniendo el Ejecutivo para manejar esta crisis, y digo improvisación porque ya lleva un mes de tratar hacer el manejo según se ha entendido de parte de la ministra de Planificación que es el único enlace que hemos tenido con Casa Presidencial de manera oficial de la agenda legislativa pero que a pesar de la insistencia de muchas jefaturas de fracción no se nos ha dado una ruta clara, no solo de qué es lo que quieren logar, sino a quiénes quieren darle la plata que se está recaudando en esta buchaca que siempre se ha dicho quieren tener para enfrentar la crisis.

Todos tenemos en el imaginario que hay una realidad laboral, hay una realidad social, pero también tenemos que tener hechos, documentos, una estimación concreta de a quienes se les va a dar este dinero, y por ejemplo en el plan proteger siempre se nos dijo que el primer flujo de beneficiarios eran personas que ya el IMAS tenía muy bien identificados por lo tanto no iban a ser de las que iban a llenar el formulario.

Quiere decir que si los compañeros de Hacendarios no exigen esa reglamentación en este momento tampoco sabríamos quiénes van a estar en la línea de batalla en función de los dineros que se están aprobando por los distintos proyectos de ley.

Están llegando como un archipiélago los proyectos, están llegando apruébeme esto porque me va a generar plata, pero no dicen exactamente cuál es la estrategia, me parece que aquí la estrategia va a en función de ese elemento, porque todos tenemos claro que los proyectos que se están tramitando con los ajustes que responsablemente las distintas fracciones hemos puesto sobre la mesa son necesarias para poder atender a los directamente afectados ya sea por aplicación de suspensión de contratos laborales de recortes de trabajo o de despidos en donde se hayan efectuado.

Me parece que eso está claro, pero a quienes se les va a dar por parte del Ejecutivo, eso no está claro, no está claro qué va a pasar el día después del Covid como más de uno lo hemos mencionado porque esto sigue y en cualquier momento ya vamos a tener que encender las distintas máquinas del país para empezar a producir en los distintos sectores ese bienestar que todos necesitamos, pero no sabemos para dónde va a este barco que el Gobierno tiene en sus manos y por lo tanto yo creo que es importantísimo que podamos, no necesariamente hacer una pausa, pero sí hacer un impasse para poder entender si es que el Gobierno se quiere explicar qué

es lo que quiere hacer con tanto dinero que está poniendo sobre la mesa, a quienes quiere beneficiar porque en el discurso se oye que es a la misma gente una y otra vez.

El sector productivo está muy golpeado necesitamos trabajar con ellos también necesitamos darle oxigeno a los que menos tienen y también necesitamos darle seguridad jurídica a todo ese parque laboral que en este momento supera el millón setecientos mil personas que necesitan tranquilidad porque si ellos entran en crisis el país se detiene, me parece que son reflexiones importantes, la improvisación tiene que parar, ya llevan un mes tratando de ponerse de acuerdo, y yo creo que las fracciones más que todo de oposición necesitamos claridad para saber si lo que estamos tramitando es urgente, no es urgente para quién es y como se va a usar.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Segreda Sagot, doña Floria.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Restauración Nacional si bien es cierto va a votar a favor del texto sustitutivo, si bien es cierto no es un proyecto perfecto pues por lo menos va a alivianar un poco a esas familias de pocos recursos en las cuales en estos momentos están necesitando.

Creo que lo que dijo la diputada Paola Vega que si bien es cierto se está quitando el diésel del medio de este proyecto que no había un estudio técnico yo le quisiera decir a la diputada Vega que tampoco hay un estudio técnico para ponerlo, o sea, que estamos radicando en una irresponsabilidad dándole golpes al viento simplemente por ocurrencias a mi parecer en las cuales en ningún lado hay estudios técnicos en los cuales nosotros podemos tomar para poder tomar decisiones realmente responsables.

Creo que no solamente esto es un problema que se ha venido dando con todos los proyectos anteriores, en las mesas de trabajo lo hemos visto, y creemos sobre todo que esta problemática va más allá.

Pregunto: ¿dónde están los millones aprobados por el Gobierno para propaganda del Ejecutivo?, ¿por qué no pasan esos millones a todas estas gentes que realmente los necesitan? ¿A dónde están los millones de colones aprobados a Japdeva para comprar una tarjeta LGTB? ¿A dónde está todo ese dinero?

Que si bien es cierto nosotros estamos aquí ayudando a que esas familias tengan un poco de aporte económico, pues en este momento no hay ni estudios técnicos, como decía el compañero, tampoco hay una lista de beneficiarios.

Y tan es así que me llama mucho la atención que al asesor Trejos de aquí le mandaron un wasap donde le decían que le aprobaban el bono y él ni siquiera ha hecho una gestión; o sea, lo están haciendo una manera, me imagino yo, sin siquiera hacer un estudio. Él ni siquiera solicitó y ya le están aprobando una solicitud que ni siquiera envió.

Entonces, yo creo que esto nos hace ver que estamos nosotros en este momento haciendo de las maneras tan irresponsables que en realidad tenemos que ya tomar otro tipo de actitudes para que todo esto, pues, llegue a ser una realidad, que es que llegue a las personas más necesitadas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

¿Ya no? Bien.

¿Alguien más en el uso de la palabra?

Bien, yo quisiera hacer unas reflexiones de manera que les solicito a los señores que pongan a correr mi tiempo, para poder hacerlo desde acá.

Yo también voy a votar esta moción. Me parece que lo que resulta indispensable es aprobar este proyecto de ley, en el que además han trabajado duramente varios diputados y diputadas de distintas fracciones, a quienes les agradezco por su tiempo, por su esfuerzo.

Sé que llevan ya muchos días en esto, enfrentando imprecisiones también de parte de algunas instituciones que han dicho y se han desdicho, antes de poder tener una base confiable de manera que pudiéramos tener un texto definitivo.

La disputa con respecto a si incluir o excluir el diésel está ligada en su base a la discusión de fondo, o a una de las discusiones de fondo más importantes que vamos a tener durante los próximos meses y quizás durante los próximos años. Y esto tiene que ver con potenciar, y cómo, las actividades productivas por un lado, y por el otro lado cómo vamos a hacer para cubrir nuestras necesidades más apremiantes.

Estamos aquí ante una paradoja que no es nueva, pero que hoy se ha intensificado. Y es básicamente lo que comúnmente conocemos como el dilema de la cobija; es decir, cómo usamos una cobija que es corta y que no puede cubrir al mismo tiempo los pies o la cabeza de la persona.

Estamos aquí todos los días buscando recursos que nunca van a ser suficientes y van a ser insuficientes siempre, por supuesto, que no tengamos la habilidad para hacer que haya mucha más producción en este país y que fundamentalmente el sector privado, el sector productivo, pueda generar… primero, sostener o recuperar las miles y miles de plazas de trabajo que se han ido perdiendo, y que probablemente continúan perdiéndose durante esta pandemia.

Al mismo tiempo de cómo aseguramos el salario y las condiciones dignas para las y los funcionarios públicos que, sí, por supuesto cumplen una función fundamental en el Estado de derecho, en el Estado costarricense, y cómo poder cubrir las necesidades de estas personas, de estos trabajadores y trabajadoras, y tendremos que tomar medidas seguramente complejas, en donde el Gobierno de la República está obligado, el principal obligado a proponer y a poner sobre la mesa, y a plantearle a esa Asamblea Legislativa cuáles son las alternativas que debe seguir.

Por supuesto que en esta Asamblea Legislativa hay diputados y diputadas que están dispuestos a plantear soluciones, pero el principal obligado, justamente por su condición de Ejecutivo y justamente porque tiene a mano las condiciones, los datos, la información, es el Poder Ejecutivo.

Y no se extrañen entonces que esta Asamblea Legislativa demande del Poder Ejecutivo información veraz. Pero no solo información veraz, sino además un comportamiento coherente entre sus miembros, entre los jerarcas.

Aquí no es válido, de ninguna forma, plantearse por parte del Ejecutivo incongruencias en materia económica ni en ninguna otra materia, razón por la cual muchos estamos alerta con respecto a lo que dicen (ininteligible) en distintos funcionarios, especialmente en medio de las urgencias, cuando el sustento ideológico de la gente suele salir a relucir.

Y en ese sentido, requerimos un liderazgo que mantenga coherencia desde el Poder Ejecutivo para que una Asamblea Legislativa multipartidista pueda aportar lo que hoy puede aportar una Asamblea Legislativa que ha demostrado de qué está hecha para contribuir con este país.

Justamente para quienes…, habrá quienes no les guste lo que voy a decir, pero me parece que justo ahora este país tendrá que aprender a producir más, mejor y más rápido, una economía con un mercado interno tan pequeño tendrá que asegurar las posibilidades de seguir produciendo para la exportación, para darle más empleos a la gente, para generar mejor calidad de empleos.

Hoy ha anunciado Amazon la contratación de dos mil plazas en medio de esta desgracia economía y sanitaria que estamos viviendo nosotros y en el mundo entero, y el modelo de zonas francas lejos de debilitarlo habrá que fortalecerlo, si es que queremos competir, si queremos tener alguna posibilidad de competir con el mundo, un mundo que le va a dar más condiciones a sus empresas para que compitan no menos, un mundo que no solo da incentivos fiscales, sino que también provee de mejores condiciones de infraestructura y en materia regulatoria para que las empresas puedan competir.

Un mundo que tendrá que acostumbrarse a tener mejores márgenes de utilidad y en esa nueva condición seguir existiendo y compitiendo y ojalá creciendo.

Los retos que tenemos en materia de turismo en donde seguramente tendremos que hacer mucho más ingeniosos, y dirigirnos con mucha más fuerza a algunos segmentos del mercado, a algunas actividades que tienen que ver con turismo de salud, y turismo de bienestar y apoyar a nuestra industria turística, a la que le va a costar mucho, muchísimo salir de esta difícil condición.

Así que hoy vamos a votar esta moción, que no tengo ninguna duda de que va a ser aprobada, y también el proyecto de ley, que es un intento más por aprovechar condiciones y otorgar subsidios a esas familias que hoy, hoy y seguramente desde ayer, y seguramente mañana simplemente van a tener hambre y no va a tener condiciones básicas y razones por las cuales tenemos que darles ese subsidio y aprovechar las condiciones de este mercado en materia de precios del petróleo, que en este caso es porque Costa Rica compra combustibles.

No puedo dejar de lamentar que este país ni siquiera sea capaz de refinar petróleo, y tengamos que comprar el combustible, probablemente esto como producto de una larga discusión insulsa en muchos casos, de gigantescos temores de carácter ideológico y probablemente también por errores que hemos cometido en el país, hoy ni siquiera somos capaces de refinar y de beneficiarnos ahí sí de un precio del petróleo que podríamos estar aprovechando muchísimo mejor y no solamente de la baja en combustibles que no depende de las noticias que vemos con respecto a la baja en los Estados Unidos, sino con respecto a los mercados que le sirven el tipo de combustible que compra Costa Rica.

No quiero alargarme en mi discurso, sí creo que esta moción es de recibo, es una moción que además está pensando en el provecho que puedan sacar nuestros productores agrícolas, nuestro sector de transporte público en medio de soluciones que no son perfectas nunca, en ninguno de los extremos, valga la analogía, en ninguno de las partes de la cobija.

Ha solicitado la palabra el diputado Ramos González, don Welmer, tiene usted la palabra. Me dice que por el fondo es lo que le interpreto.

Adelante, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, yo creo que estamos en una situación extraordinaria en esta Asamblea. Y cuando veo un debate tan largo para un proyecto de estos no deja de preocuparme, pero creo que sí tenemos que decir algunas cosas.

Estamos a una situación de calamidad nacional, esa es la palabra calamidad para muchas personas que perdieron totalmente el ingreso, otras que están ganando la mitad, el desempleo y el subempleo creció y como sociedad solidaria debemos garantizarnos que tengan, todos los costarricenses, en su mesa por lo menos lo mínimo para sobrevivir.

Y, entonces, aquí si hay sectores que creen que van a ganar están equivocados, aquí la cooperación, la solidaridad, el esfuerzo de todos tiene que ser lo que ha de imperar en este país, y cuando alguien cree que habrá sectores que van a salir ganando y que son los que van a reactivar la economía yo creo que es una perspectiva errónea, aquí los sectores que ganen, pues, tendrán que poner más para sostener el Estado y para sostener a los que verdaderamente hoy no tienen nada.

El otro asunto que hay que poner cuidado en esto y en la gran reforma que hay en este país, es un tema que aquí no se habla y que se excluye cuando tenemos que hablar, no solo reforma del Estado, es reforma del mercado.

Para que una economía funcione los mercados tienen que ser eficientes, y yo le digo a qué, a este Plenario legislativo hay mercados como el agrícola en que los productores reciben precios ruinosos y los consumidores pagan precios abusivos, igual en insumos agrícolas, igual en insumos de construcción, igual en medicamentos, etcétera.

Sino vamos a ver la reforma del mercado, nosotros poco vamos a lograr para que…, para dinamizar la economía, esto país ha hecho todos los esfuerzos por abrirse a la exportación y demás, y aquí ha venido creciendo la pobreza, ha venido creciendo la desigualdad, vean el coeficiente de Gini, está al nivel de cualquier país centroamericano, y eso es culpa del modelo económico que tiene este país. Y esa revisión profunda no es ahondar más en lo que hemos hecho, es corregir lo que no está funcionando y está funcionando mal.

El sesenta y tres por ciento de lo que vende este país lo consumen las personas, las familias; eso se llama el consumo privado, el sesenta y tres por ciento. El diecisiete por ciento son formación bruta de capital; eso quiero decir edificios, carreteras y demás.

Y de nuevo la vivienda tiene una parte importantísima, tenemos que ver cómo se está distribuyendo la riqueza para que las personas tengan más poder adquisitivo y puedan mover el mercado.

Pero si creemos que es en contra de la distribución y es en contra del poder adquisitivo para abaratar procesos productivos nada más, pues estamos nosotros enfocándonos mal.

Digo, casi un ochenta por ciento de la demanda agregada proviene de la capacidad de los hogares, y aquí tenemos que hacer mucho. El mundo está llegando a tasas de interés de cero, los bancos centrales de los países de Estados Unidos, de Europa, de China, de Australia, de Corea del Sur, de Japón están bajando las tasas de interés casi a cero, porque ni las personas sin empleo, ni las empresas que no vendan nada tienen capacidad para subir tasas altas.

Y en Costa Rica también esto es un asunto que tenemos que revisar cómo están funcionando los mercados. No se puede reactivar una economía, hablar de justicia y demás, si tenemos mercados que no están funcionando bien.

Esta es una lucha que tenemos que dar. Creo que sacar el diésel no estuvo bien. Sé que hay sectores afectados, siempre va a haber sectores afectados en cualquier decisión que tome un congreso, pero tenemos que ver el costo-beneficio.

Yo le estaré dando el voto a este proyecto, porque creo que en términos generales, como bien lo han explicado, es bueno porque necesitamos allegar recursos para auxiliar la calamidad que están viviendo los costarricenses y considero que debemos aprobarlo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra con respecto a esta moción?

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Les recuerdo que esta es la moción número 7 de fondo.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad afirmativa con respecto a la moción poniéndose de pie.

Cincuenta y uno presentes; cincuenta y uno de pie. Aprobada la moción por unanimidad.

Por tanto, vamos a entrar al debate por el fondo del proyecto de ley.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada quien tendrá hasta veinte minutos en el uso de la palabra.

Doña María Inés, ¿por el orden o es reservando el tiempo por el fondo?

Iniciamos la discusión por el fondo con la presencia de cincuenta y un diputados y diputadas.

Tiene la palabra la señora Solís Quirós, doña María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Yo, a como hemos acostumbrado, tengo la intervención digital y se la he enviado a su whatsapp para que por favor sea incluida en el acta. (ver anexo 5)

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, así se hará, señora diputada.

Señor diputado Muñoz Fonseca, tiene usted la palabra.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, diputado presidente.

Lleva usted la razón, señor presidente, cuando dice que de ahora en adelante estaremos frente a un dilema, no una paradoja, un dilema. Tiene usted toda la razón. Es el dilema de si a punta de impuestos vamos a salir adelante.

Hay una ventaja, compañeras y compañeros, y costarricenses, de que estemos votando hoy por el fondo y no el lunes pasado.

La ventaja que hoy tenemos un panorama más claro. El lunes no teníamos un panorama claro. Y no crean que eso es una mera coincidencia, el Poder Ejecutivo no nos dice toda la verdad, nos va dando pedacitos de la verdad a conveniencia.

El lunes pasado, cuando votamos esto, todos ustedes en contra, el Gobierno no nos estaba diciendo sobre sus aviesas intenciones de meternos más impuestos.

Primero nos trajeron este pedacito, y el miércoles o el martes, ya cantando victoria, salió la ministra de Planificación, doña Pilar Garrido, y le dijo a Randall Rivera lo siguiente: (inaudible) también no estemos visualizando otras alternativas y otras opciones dentro de las cuales sería mucho más potable una contribución solidaria que no sea exclusivamente del sector público, sino de todas aquellas personas físicas y jurídicas que en este momento están obteniendo ganancias porque están viendo…, están percibiendo ingresos, tales que se puedan redireccionar con solidaridad y con equidad hacia otras personas que en este momento no tienen ingresos.

O sea, el miércoles sale la ministra, el miércoles después de que habíamos votado esto, sale la ministra para decir que vienen más impuestos, que vienen más impuestos no solamente a funcionarios públicos, sino a funcionarios privados y a las empresas.

Claro, eso no nos lo habían dicho el lunes. Y esa es la manera, compañeras y compañeros, como nos traen aquí en la Asamblea Legislativa, nos van contando pedacitos y nos llevan como trompada de loco. Esa es la realidad.

Entonces sí, señor presidente, estamos frente a un dilema, pero en ese dilema o frente a ese dilema, lo primero que tenemos que exigirle a la Asamblea…, perdón, al Poder Ejecutivo y, en segundo, a la mesa del Directorio de la Asamblea Legislativa, es que nos pongan todas las cartas sobre la mesa para poder participar en la discusión estratégica, en el diseño estratégico de lo que estamos haciendo, y que no nos traigan aquí simplemente a votar retazos que no tienen conexidad muchas veces y que otras veces hasta son contraproducentes.

Tampoco, se vale el discurso de que tenemos que votar las cosas ya y que qué barbaridad. Yo les voy a decir una cosa: ¿qué pasa si hubiéramos tenido un debate reposado el lunes pasado?

Si hubiéramos tenido el debate reposado el lunes pasado, no hubiéramos perdido una semana, doña Patricia. La culpa de que esto se haya atrasado una semana y de que el miércoles pasado no nos hayamos podido poner de acuerdo y de que no hubiéramos sesionado el viernes pasado —y eso tiene que reflejarlo el acta— fue porque no tuvimos un debate reposado el lunes pasado.

Y yo les voy a hacer otra conclusión. Cuando yo voté en contra en solitario, quiero decirles la verdad, quiero confesarles, tuve miedo, tuve miedo, tuve miedo. No podemos legislar con miedo, no podemos legislar con la información incompleta y sin participar en la estrategia, diputado presidente.

Y esta no es la primera vez que yo no vengo acá, ni la primera vez que se lo digo a usted, diputado presidente, el Poder Ejecutivo no nos ha participado en la articulación, en la creación de una visión estratégica de conjunto, como tampoco nos ha participado en la creación de un plan de ajuste parejo y justo.

Y tampoco se vale que la inoperancia del Poder Ejecutivo nos la trasladen a nosotros, diputado presidente. Aquí votamos en segundo debate el proyecto de la CAF el 21 de marzo, el 21 de marzo.

Hoy es 20 de abril, un mes, hace un mes votamos el proyecto de la CAF. Yo le pregunto al Poder Ejecutivo, a la ausente ministra de la Presidencia, que aquí no ha puesto…

No, no, entra el 1° de mayo, no hay ministro, aquí no hay ministro, compañeras diputadas.

Yo le pregunto a la ministra de la Presidencia, que no ha puesto un pie aquí y eso tenía que decirlo, quien no ha puesto un pie aquí. Y en todas las conferencias telefónicas en las que yo he participado no ha participado ni una sola vez. Y eso tiene que reflejar el acta.

¿Por qué los sesenta y cinco mil millones de colones de la CAF, que dan para subsidios ya sea del Ministerio de Trabajo o del IMAS, por qué no se ha aprobado un presupuesto extraordinario acotado a esos sesenta y cinco mil millones? ¿Quién me puede explicar eso?

A la bancada oficialista, señores del Partido Acción Ciudadana, ¿por qué no presentaron un presupuesto extraordinario acotado a los sesenta y cinco mil millones de colones para los subsidios de algo que está aprobado aquí en la Asamblea Legislativa desde hace un mes?

Eso no se lo dicen ustedes al pueblo de Costa Rica, que ustedes son unos negligentes y esa es la palabra, unos negligentes. Un presupuesto extraordinario acotado a los sesenta y cinco mil millones de colones, que fueron aprobados diligentemente por esta Asamblea Legislativa desde hace un mes.

Por favor, señores de la bancada oficialista, den la cara, den la cara al pueblo de Costa Rica y explíquele al pueblo de Costa Rica, que tiene hambre, por qué esos sesenta y cinco mil millones de colones no están aprobados en un presupuesto extraordinario, cuando ustedes saben que la oposición responsable de aquí de la Asamblea Legislativa pondría los votos, como puso los votos para aprobar el cambio de destino de ese préstamo de la CAF.

¿Y la prensa?, ¡por qué la prensa no dice eso? ¿Por qué la prensa no dice que esta Asamblea Legislativa desde hace un mes aprobó el cambio de destino de la CAF, y que esa plata no está en los estómagos de los costarricenses?

Sesenta y cinco mil millones de colones, ¿por qué no están esos colones, esos cinquillos, ayudándole al pueblo de Costa Rica?

Quiero, además decirle al pueblo de Costa Rica que no es la primera veza que la fracción de Gobierno y el Gobierno actúan con arrogancia y no escuchan con empatía.

Hace un año estábamos discutiendo el tema de los eurobonos, le dijimos al Poder Ejecutivo, le dijimos a la fracción de Gobierno, la oposición está dispuesta a apoyar los eurobonos en mil quinientos millones desde enero.

Y a punta de renuncias siguieron insistiendo en más de mil quinientos millones, primero en cuatro mil quinientos y después en dos mil quinientos, insistieron, insistieron, insistieron, solo esa terquedad nos costó, diputado presidente novecientos millones de dólares en una colocación de títulos de marzo del año pasado.

Porque como no sabían no tenían seguridad si se iban a aprobar los eurobonos, entonces salieron a colocar novecientos millones de dólares en títulos el Banco Popular en marzo del año pasado, al nueve punto cinco por ciento a diez años, diputado presidente.

Esa plata, usted que hablar de dilemas, diputado presidente, esa plata que se está pagando indebidamente en intereses es la plata que hace falta hoy para darle de comer a los costarricenses.

Échele pluma, nueve punto cinco por ciento sobre novecientos millones de dólares, y yo insto a la fracción de gobierno que debatamos y que me digan si es cierto o miento si es cierto o no es cierto que en marzo del años pasado se colocaron novecientos millones de dólares en dólares al nueve coma cinco por ciento y que saquen la carga financiera de eso y que me digan si esa plata se necesita hoy o no se necesita hoy para darle de comer a los costarricenses.

O si no hubiera sido mejor que hubieran actuado con humildad, y hubieran aceptado el gesto de buena voluntad política de la oposición cuando les dijo desde enero que les apoyaríamos los eurobonos en mil quinientos millones de dólares, no hubiera habido la necesidad de salir a la carrera en marzo a colocar esos novecientos millones de dólares porque entonces ahí si les dio miedo que los eurobonos no se fueran a aprobar, y los compañeros diputados y diputadas que me acompañan en la Comisión de Económicos saben que la voluntad existía desde enero, esa misma…, diputado presidente, ¿cómo va mi tiempo?, disculpe, es que no puedo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Lleva usted consumidos ocho minutos con, perdón, le restan ocho minutos tres segundos del tiempo suyo.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Y entonces, y es que me encantó su palabra, diputado presidente, me la puso picando frente al marco.

Entonces, los dilemas, diputado presidente, no se pueden ver, y estoy seguro que tendremos la oportunidad, diputado presidente, de hablar sobre los dilemas, y espero que Dios me le dé mucha vida a usted y a mi también para que podamos discutir sobre esos dilemas tan importantes para el país.

Lo voy a ver en el futuro, diputado presidente.

Entonces, diputado presidente, los dilemas no se pueden ver a través de un huequito en la pared, para ver los dilemas diputado presidente, y para resolverlos adecuadamente hay que tener todo el contexto, y eso es lo que yo reclamo, diputado presidente, que no tenemos, aquí estamos legislando sin tener todo el contexto.

Entonces, para la discusión de los dilemas a futuro yo espero que tengamos todo el contexto, porque decir que esto es un proyecto solidario, sí, es un proyecto solidario, y el PAC tiene un arte de ponerle nombres románticos a los proyectos de ley, pero observemos con detenimiento este proyecto de ley.

No podemos hablar de este proyecto de ley sin hablar de la política sanitaria, no podemos, el Poder Ejecutivo anuncia oportunamente una política sanitaria de quédate en la casa, lo anuncia oportunamente, pero esa política de quédate en la casa, por sí sola es insuficiente, es insuficiente porque el sesenta por ciento de las personas de este país no se pueden quedar en la casa tienen que salir, vayan al centro de San José y van a ver que esas personas que están ahí están ahí no por irresponsables como las ha llamado el Poder Ejecutivo sino por la realidad de que tienen que salir a pulsearla a buscar el pan nuestro de cada día.

Así que es una injusticia que el Poder Ejecutivo le diga irresponsables a esas personas, pero este proyecto de ley casualmente parte de que hay un sesenta por ciento de personas que no se pueden quedar en la casa.

Este proyecto de ley si la fracción del Partido Acción Ciudadana no le gusta la palabra impuesto pues es un impuesto es una carga es un costo que se le pone a las personas que no se pueden quedar en la casa, ese es el verdadero nombre de este proyecto de ley, es decir, la gente que va a consumir combustible ya sea porque

andan en un carro, ya sea porque andan en un chapulín, ya sea porque andan en un bus es porque no se pudieran quedar en la casa.

Entonces, este gobierno, volviendo al tema de contexto diputado presidente, este gobierno está decidiendo ponerle una carga a las personas que no se pueden quedan en la casa, esas personas que todos ustedes vemos, los ujieres, los guardas, las personas que nos atienden, los doctores, las enfermeras, esas personas no se pueden quedar en la casa, entonces ahí uno dice yo sé que hay un sesenta por ciento de la población costarricenses que no se puede quedar en la casa, eso yo lo sé, entonces, voy a salir a poner un impuesto, una carga, un costo adicional a esas personas, pero además a esas personas que no se pueden quedar en la casa no se les suministra una protección en este país, a diferencia de los países asiáticos, no hay una política obligatoria para utilizar de mascarillas, ni tampoco se ha puesto este Gobierno a incentivar una política de mascarillas, cuando parte del éxito que han tenido muchos países europeos y asiáticos para combatir esta pandemia, es el uso generalizado, universal y obligatorio de las mascarillas. Y aquí hay una discusión interna en el Ministerio de Salud si es un sí o un no. En caso de (ininteligible) nos ponemos la mascarilla.

Segundo lugar, ha venido insistiendo el Gobierno de la República que no son necesarios los exámenes masivos, pues aún no sabemos si ese sesenta por ciento de la gente que está ahí afuera hay personas con el virus, pero que lo lleva de una manera asintomática, no lo sabemos.

Pero de nuevo el Gobierno sabe que esa gente no se puede quedar en la casa, decide ponerle un impuesto, una carga, nos pide a nosotros que le pongamos ese impuesto y esa carga a esa gente que está en la calle y que no se puede quedar en la casa y además no le da la protección.

Entonces, por favor, diputado presidente, los dilemas hay que canalizarlos en el contexto. Un Congreso que no debate, un Congreso que no debate, un Congreso que no trabaja con comisiones, un Congreso donde los proyectos de ley no se dictaminan con dictámenes de mayoría, de minoría, afirmativos y positivos, afirmativos y negativos, perdón, es un Congreso en el que no hay espacio para el contexto y si no hay espacio para el contexto, diputado presidente, no hay espacio para que podamos resolver estos dilemas, estos dilemas que son humanos, estos dilemas que incluyen la historia de los intereses que estamos pagando, que no deberíamos de estar pagando, los intereses que no deberíamos de estar pagando y que deberíamos estar utilizando en inversión social, no incluye la historia de las pensiones de lujo que todavía existen, de las cuales no hablamos aquí en esta Asamblea Legislativa, ni de los proyectos sobre las pensiones de lujo, que desde la oposición hicimos y que al Poder Ejecutivo no le dio la gana convocar, así hay que decirlo, no les dio la gana convocarlos, a pesar de que fueron planteados oportunamente por la oposición.

No podemos resolver esos dilemas, diputado presidente, si se mantienen salarios de lujo en universidades, porque esos salarios de lujo de las universidades sí son las que se pueden quedar en la casa, ellos sí se pueden quedar en la casa, ellos sí tienen la posibilidad de que pueden dar el lujo de quedarse en la casa.

Entonces, ante la voracidad fiscal, que ya nos ha anunciado, primero intempestivamente el ministro Rodrigo Chaves, luego la ministra Pilar Garrido en esta confesión que hizo después de que nosotros votáramos en primer debate este proyecto, ustedes a favor y yo en contra, ante la falta de contexto para resolver estos dilemas, señor presidente, porque la realidad es que no nos han participado de la estrategia y no sabemos para dónde vamos y cuál es el cuadro completo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado, se le ha vencido el tiempo. Gracias, don Pedro.

Ha solicitado el uso de la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne. Adelante, señora diputada.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

No me voy a extender, pero sí quiero hacer eco de las palabras de mi compañero Pedro Muñoz y más que todo en esa opacidad o esa falta de iniciativa por parte del Ejecutivo que ya la mencioné en mi intervención anterior, en función de recorte de gastos y mejores esfuerzos que podría hacer para sumar a esas iniciativas que tenemos aquí desde la Asamblea Legislativa.

Pero precisamente quiero referirme a una de las iniciativas que presentó el mismo ministro de Hacienda en la Asamblea Legislativa en su comparecencia y planteó, por ejemplo, eliminar órganos desconcentrados y prometió hasta un nuevo proyecto, compañeros y compañeras, de Reforma del Empleo Público.

Dio una fecha de 27 de febrero y hasta donde tengo entendido el día de hoy ese proyecto no ha llegado a esta Asamblea Legislativa. Y es a través de proyectos como este o Reforma del Estado que podemos también apalancar la economía costarricense y generar ahorros importantes. Un Estado más eficiente a través del cual se pueda jalar recursos para apalancar a todas esas familias que hoy la están viendo difícil.

A así que, quiero ser eco de todas las palabras de mi compañero Pedro Muñoz, pero además quisiera agregar esto, ¿a dónde, señor ministro, está el prometido proyecto de Ley de Empleo Público?, ¿a dónde, señor ministro, están todas esas iniciativas que usted mismo, con sus palabras, dijo en la Asamblea Legislativa estarían ahí para el 27 de febrero?

Ya estamos a mediados de abril, con condiciones muy, muy, muy difíciles para el país y bien le haría la discusión de proyectos de este tipo a esta Asamblea Legislativa y a un país que necesita más eficiencia, más eficacia y mejor uso de los pocos recursos con los que cuenta.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?

¿Suficientemente discutido? Discutido el proyecto de ley, por el fondo.

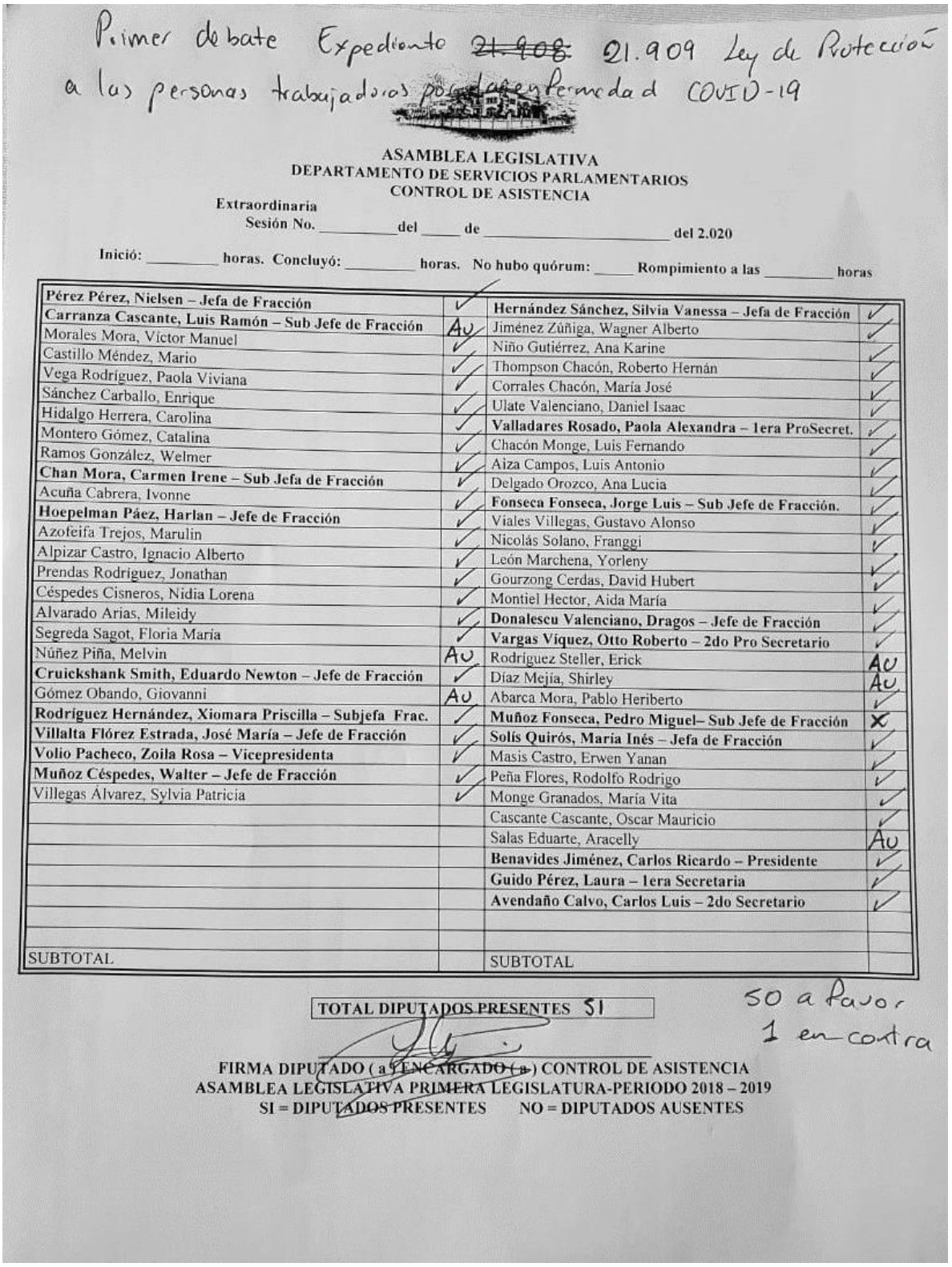
Les solicito a los compañeros ujieres tengan la bondad de avisarles a los diputados que están fuera tengan la bondad de pasar para proceder con la votación.

No hay más.

Favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad afirmativa con respecto al expediente 21.909, Ley de protección a las personas trabajadoras durante la emergencia por la enfermedad Covid-19, poniéndose de pie.

Cincuenta y uno presentes. Cincuenta de pie, uno sentado. Aprobada la moción, perdón, aprobado el proyecto de ley.



Primer debate Expediente ~~21.408~~ 21.909 Ley de Protección a las personas trabajadoras por la enfermedad COVID-19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Extraordinaria
Sesión No. _____ del ____ de _____ del 2.020

Inició: _____ horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: ____ Rompimiento a las _____ horas

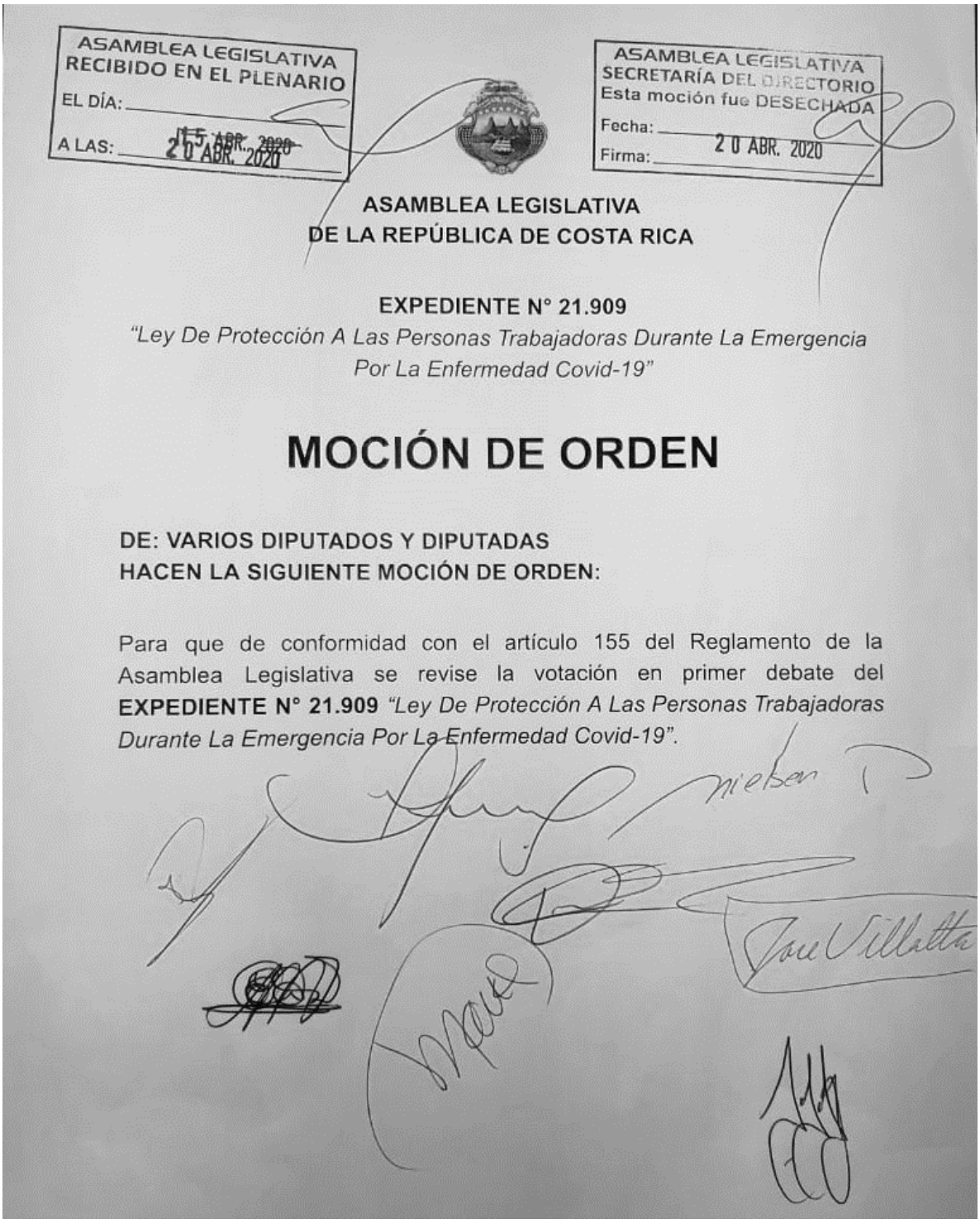
Pérez Pérez, Nielsen – Jefa de Fracción	✓	**Hernández Sánchez, Silvia Vanessa – Jefa de Fracción**	✓
Carranza Cascante, Luis Ramón – Sub Jefe de Fracción	Au	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	✓
Morales Mora, Víctor Manuel	✓	Niño Gutiérrez, Ana Karine	✓
Castillo Méndez, Mario	✓	Thompson Chacón, Roberto Hernán	✓
Vega Rodríguez, Paola Viviana	✓	Corrales Chacón, María José	✓
Sánchez Carballo, Enrique	✓	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	✓
Hidalgo Herrera, Carolina	✓	**Valladares Rosado, Paola Alexandra – 1era ProSecret.**	✓
Montero Gómez, Catalina	✓	Chacón Monge, Luis Fernando	✓
Ramos González, Welmer	✓	Aiza Campos, Luis Antonio	✓
Chan Mora, Carmen Irene – Sub Jefa de Fracción	✓	Delgado Orozco, Ana Lucia	✓
Acuña Cabrera, Ivonne	✓	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Sub Jefe de Fracción.**	✓
Hoepelman Páez, Harlan – Jefe de Fracción	✓	Viales Villegas, Gustavo Alonso	✓
Azofeifa Trejos, Marulin	✓	Nicolás Solano, Franggi	✓
Alpizar Castro, Ignacio Alberto	✓	León Marchena, Yorleny	✓
Prendas Rodríguez, Jonathan	✓	Gourzong Cerdas, David Hubert	✓
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	✓	Montiel Hector, Aida María	✓
Alvarado Arias, Mileidy	✓	**Donalescu Valenciano, Dragos – Jefe de Fracción**	✓
Segreda Sagot, Floria María	✓	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do Pro Secretario**	✓
Núñez Piña, Melvin	Au	Rodríguez Steller, Erick	Au
Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Jefe de Fracción	✓	Díaz Mejía, Shirley	Au
Gómez Obando, Giovanni	Au	Abarca Mora, Pablo Heriberto	✓
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Subjefa Frac.	✓	**Muñoz Fonseca, Pedro Miguel– Sub Jefe de Fracción**	X
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	✓	**Solís Quirós, María Inés – Jefa de Fracción**	✓
Volio Pacheco, Zoila Rosa – Vicepresidenta	✓	Masis Castro, Erwen Yanan	✓
Muñoz Céspedes, Walter – Jefe de Fracción	✓	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo	✓
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	✓	Monge Granados, María Vita	✓
		Cascante Cascante, Oscar Mauricio	✓
		Salas Eduarte, Aracelly	Au
		Benavides Jiménez, Carlos Ricardo – Presidente	✓
		Guido Pérez, Laura – 1era Secretaria	✓
		Avendaño Calvo, Carlos Luis – 2do Secretario	✓
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 51

50 a favor
1 en contra

FIRMA DIPUTADO (a) ~~ENCARGADO (a)~~ CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA LEGISLATURA-PERIODO 2018 – 2019
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Hay una moción de revisión que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 15 ABR. 2020 / 20 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 ABR. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.909
"Ley De Protección A Las Personas Trabajadoras Durante La Emergencia Por La Enfermedad Covid-19"

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación en primer debate del **EXPEDIENTE N° 21.909** *"Ley De Protección A Las Personas Trabajadoras Durante La Emergencia Por La Enfermedad Covid-19"*.

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Las y los diputados que deseen aprobar esta moción de revisión, se servirán indicarlo poniéndose de pie.

Cincuenta y dos presentes. Cincuenta y dos votos en contra. Rechazada la moción de revisión.

Por lo tanto, se fija el día miércoles próximo para la votación correspondiente en segundo debate. Para que quede en actas me refiero al miércoles 22.

También quiero dejar en actas que la señora diputada doña María José Corrales ha enviado su disertación, con respecto a la discusión del trámite de primer debate de este proyecto de ley por la vía electrónica, así lo hago constar en actas. (Ver anexo 4)

Así quiero expresar que las y los diputados que deseen aportar, por la vía electrónica, su intervención con respecto a este importante proyecto de ley, pueden hacerlo remitiéndola a las direcciones correspondientes.

Ha solicitado por el orden el señor diputado Muñoz Fonseca, adelante, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, diputado presidente.

Como no me alcanzó al tiempo nada más para decirle que voy a enviar lo que me faltaba decir.

Y que, por favor, conste en actas mi voto negativo en las últimas dos votaciones.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, don Pedro, queda consignado en actas su voto negativo con respecto a las votaciones en donde así lo hizo.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incorpora al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento de Secretaría del Directorio, ver anexo 6)

De conformidad con la moción que este Plenario legislativo aprobó con respecto a estas sesiones extraordinarias, quiero indicarles que mañana, martes 21, no tendremos sesión, esa sesión está desconvocada y tendremos sesión, Dios mediante, el próximo miércoles 22 a las diez de la mañana en este Auditorio Nacional.

Siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos se levanta la sesión.

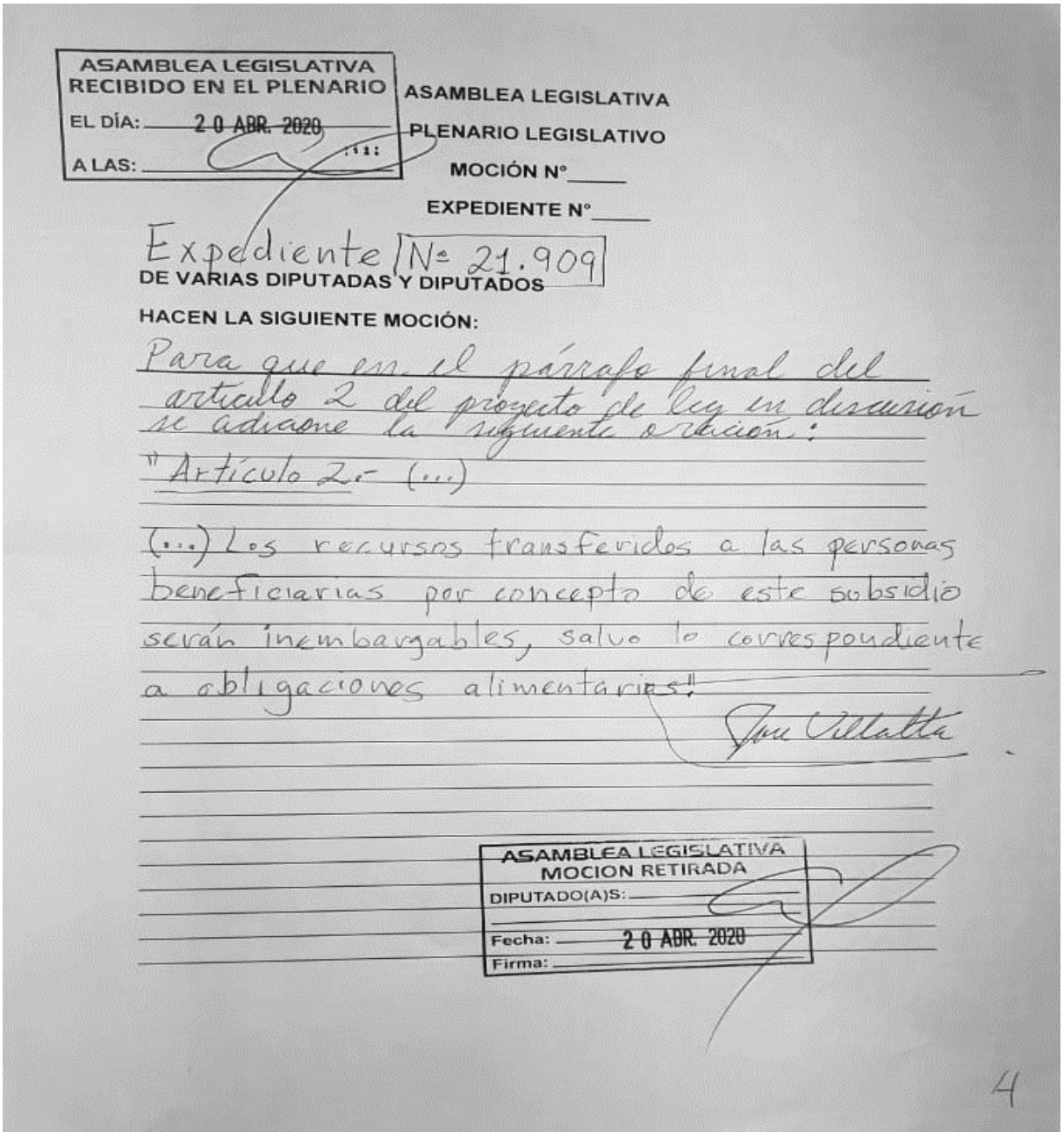
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Diputada Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 20 ABR. 2020
A LAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN N°____
EXPEDIENTE N°____

Expediente Nº 21.909
DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que en el párrafo final del artículo 2 del proyecto de ley en discusión se adicione la siguiente oración:

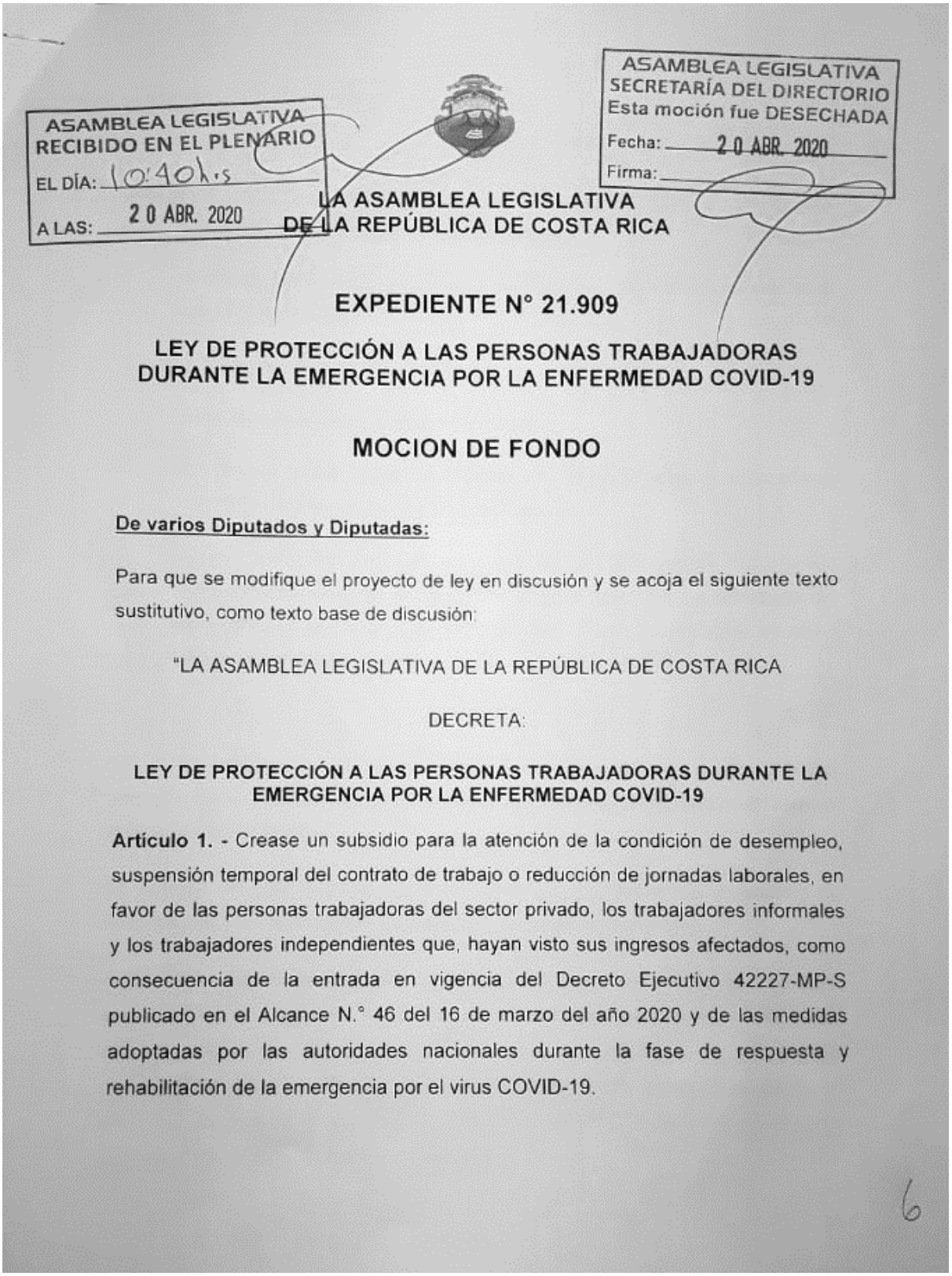
"Artículo 2.- (...)

(...) Los recursos transferidos a las personas beneficiarias por concepto de este subsidio serán inembargables, salvo lo correspondiente a obligaciones alimentarias."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha: 20 ABR. 2020
Firma:

4

Anexo 2:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 10:40hrs
A LAS: 20 ABR. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 ABR. 2020
Firma:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.909

LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

MOCION DE FONDO

De varios Diputados y Diputadas:

Para que se modifique el proyecto de ley en discusión y se acoja el siguiente texto sustitutivo, como texto base de discusión:

"LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

Artículo 1. - Crease un subsidio para la atención de la condición de desempleo, suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornadas laborales, en favor de las personas trabajadoras del sector privado, los trabajadores informales y los trabajadores independientes que, hayan visto sus ingresos afectados, como consecuencia de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S publicado en el Alcance N.° 46 del 16 de marzo del año 2020 y de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales durante la fase de respuesta y rehabilitación de la emergencia por el virus COVID-19.

6

Artículo 2. - Podrán ser beneficiarias de este subsidio, las personas que, durante el periodo indicado en el artículo 4 de la presente ley:

a) Pierdan su empleo, salvo que el despido sea con responsabilidad de la persona trabajadora.

b) Se les reduzca su jornada laboral.

c) Se les suspenda su contrato de trabajo.

d) Quienes siendo personas trabajadoras independientes o trabajadoras informales, hayan visto reducidos sus ingresos.

e) Así como aquellas personas que ejerzan un trabajo de manera independiente, informal o de forma temporal que, por su condición de vulnerabilidad se hayan visto empobrecidas y que actualmente no estén siendo atendidas por otros programas y subsidios del Estado.

No serán beneficiarios del subsidio contemplado en esta ley, quienes hayan restablecido su jornada ordinaria de trabajo, así como quienes hayan conseguido o recuperado su empleo.

La entrega de este subsidio se podrá girar una vez aprobada la gestión de solicitud, ante las autoridades competentes, sin efectos retroactivos.

Artículo 3. -Se faculta al Poder Ejecutivo para que lleve a cabo la definición, distribución y la asignación del monto de subsidio por persona, de conformidad con las políticas que vía reglamento establezca para este tema. Los parámetros de selección deberán ser divulgados como metodología oficial, incluyendo las listas de distribución y la forma de asignación de los recursos, así como las personas que dejaron de recibir el subsidio.

Será responsabilidad de las Auditorías Internas de cada una de las instituciones que realizan el pago, efectuar estudios recurrentes, durante el tiempo que dure el otorgamiento de los subsidios, en los que se evalúe la gestión y entrega del subsidio, los resultados obtenidos y la identificación de eventuales responsabilidades.

La Contraloría General de la República tendrá acceso a dicha información en el momento que así lo disponga, para el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales como ente de fiscalización superior de la Hacienda Pública

Artículo 4. – La cobertura de este subsidio, aplicará por tres meses, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley y durante la vigencia del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, publicado en el Alcance N.° 46 del 16 de marzo del año 2020, pudiendo ser prorrogable de manera inmediata, mediante decreto ejecutivo, por una única vez, por un plazo máximo de tres meses. En el momento en que no exista el diferencial al que hace referencia esta ley, la Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE), dejará de transferir los recursos al Ministerio de Hacienda.

Los recursos no asignados al finalizar el periodo de cobertura de esta ley, pasarán a la Caja Única del Estado y se utilizarán en el financiamiento del servicio de la deuda.

La cobertura de este subsidio, aplicará a partir de la reglamentación Poder Ejecutivo deberá hacer de la presente Ley, para lo cual las autoridades a cargo tendrán como plazo máximo cinco días hábiles.

Artículo 5. – A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, cuando los precios plantel fijados por la Autoridad Reguladora mediante la metodología tarifaria ordinaria y extraordinaria, para fijar el precio de los combustibles derivados de los hidrocarburos en planteles de distribución y al consumidor final,

aprobada por ARESEP en la resolución RJD-230-2015, publicada en el alcance 89 de la Gaceta No. 211, del 30 de octubre de 2015, o la metodología que se encuentre vigente, para las gasolinas Súper (RON95), Plus 91 (RON91) y Diésel para uso automotriz de 50ppm de azufre, sean inferiores al establecido en la resolución RE-0049-IE-2020 del 26 de marzo del 2020 publicada en el Alcance N°62 de La Gaceta N°62 del 27 de marzo del 2020, el precio plantel con impuestos será el vigente en esa resolución, los que se considerarán los precios de referencia, como se indica a continuación:

a) Gasolina RON95 (Gasolina Súper): Quinientos Diecisiete Colones con 22/100 (₡517,22).

b) Gasolina RON91 (Gasolina Plus 91): Cuatrocientos Noventa y Dos Colones con 18/100 (₡492,18).

c) Diésel para uso automotriz de 50ppm de azufre: Cuatrocientos Un Colones con 98/100 (₡401,98).

Quedan excluidos de la aplicación de esta Ley, lo referente a los precios del asfalto, la emulsión asfáltica, el gas licuado de petróleo LGP y el Bunker. También se excluye de la aplicación de esta ley, el precio del combustible otorgado al sector pesquero, de conformidad con el artículo 45 de la Ley N° 7384, Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), del 29 de marzo de 1994 y sus reformas.

Mientras esté en vigencia esta ley, la Autoridad Reguladora, no dará curso o realizará de oficio, fijaciones de precio del margen de estaciones de servicio y del margen transportista.

RECOPE estará facultada a acudir al mercado de derivados financieros y realizar coberturas. La prima que se pague, será reconocida por la ARESEP en un estudio ordinario de precios.

Artículo 6. - La Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) trasladará, al Ministerio de Hacienda, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, la diferencia que se produzca entre los precios de plantel indicados en el artículo 5 de la presente Ley y el menor precio de venta que resulte de la aplicación de la metodología de precios, aprobada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en la resolución RJD-230-2015, publicada en el Alcance 89 de la Gaceta No. 211, del 30 de octubre de 2015.

RECOPE deberá presentar a ARESEP el informe técnico de reducción de precios, siguiendo el procedimiento establecido en la resolución RJD-230-2015, En el informe deberá indicarse la diferencia unitaria entre los precios indicados en los literales a), b) y c) del artículo 5 y los precios resultantes de la aplicación de la metodología de precios.

ARESEP tendrá un plazo de tres días hábiles para hacer el análisis y aprobar mediante resolución la diferencia que resulte aplicable por producto y deberá remitir, al término del tercer día, la resolución para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. La Imprenta Nacional deberá hacer la publicación a más tardar el día hábil posterior a que ARESEP remita la resolución.

Para efectos del cálculo del diferencial de precios normado en la resolución RJD-230-2015, ARESEP deberá considerar el precio que hubiera resultado de la aplicación de la metodología y que se utilizó para la determinación de la diferencia unitaria aprobada y utilizada para determinar el monto de la transferencia al Ministerio de Hacienda.

El importe total se trasladará mensualmente y se obtendrá de multiplicar las ventas reales de los productos indicados en el Artículo 5, incisos a), b) y c), por la diferencia aprobada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), para el período de vigencia de la misma.

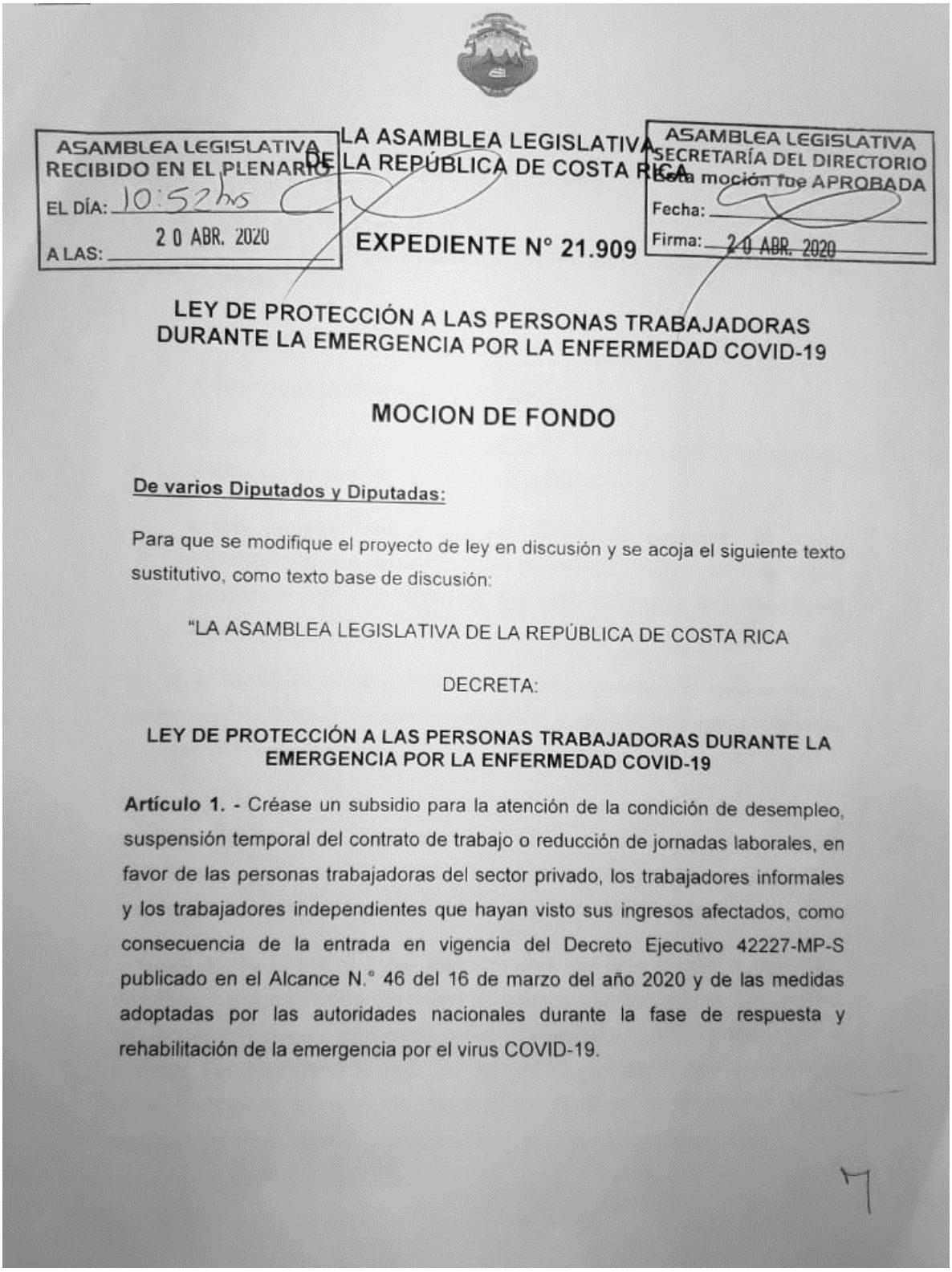
El procedimiento indicado en este artículo, se utilizará únicamente, cuando la aplicación de la metodología conduzca a una reducción de precios, con respecto a los valores indicados en el artículo 5, incisos a), b) y c); en caso contrario, se utilizará el procedimiento normal de fijación de precios, según lo establecido en la metodología aprobada en la resolución RJD-230-215.

Artículo 7. - El Ministerio de Hacienda asignará vía presupuesto de la República, como máximo cada dos meses, la totalidad de los recursos recaudados por esta ley, al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y al Ministerio de Trabajo (MTSS). Recursos que, únicamente podrán ser destinados para el financiamiento del subsidio creado en la presente ley. Para ello ambas instituciones deberán informar al Ministerio de Hacienda sobre sus necesidades actuales de recursos y la cobertura no alcanzada aún, para determinar el faltante financiero del programa.

Cuando los precios resultantes de la aplicación de la metodología establecida mediante la resolución RJD-230-2015 superen los precios de referencia definidos en el artículo 5 de esta ley, quedará sin efecto esta transferencia.

Rige a partir de su publicación."

Anexo 3:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 10:52hs
A LAS: 20 ABR. 2020

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 20 ABR. 2020

EXPEDIENTE N° 21.909

LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

MOCION DE FONDO

De varios Diputados y Diputadas:

Para que se modifique el proyecto de ley en discusión y se acoja el siguiente texto sustitutivo, como texto base de discusión:

"LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

Artículo 1. - Créase un subsidio para la atención de la condición de desempleo, suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornadas laborales, en favor de las personas trabajadoras del sector privado, los trabajadores informales y los trabajadores independientes que hayan visto sus ingresos afectados, como consecuencia de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S publicado en el Alcance N.° 46 del 16 de marzo del año 2020 y de las medidas adoptadas por las autoridades nacionales durante la fase de respuesta y rehabilitación de la emergencia por el virus COVID-19.

Artículo 2. - Podrán ser beneficiarias de este subsidio, en el marco del Plan Proteger las personas que, durante el periodo indicado en el artículo 4 de la presente ley:

a) Pierdan su empleo, salvo que el despido sea con responsabilidad de la persona trabajadora.

b) Se les reduzca su jornada laboral.

c) Se les suspenda su contrato de trabajo.

d) Quienes siendo personas trabajadoras independientes o trabajadoras informales, hayan visto reducidos sus ingresos.

e) Las personas que durante este periodo se encuentran en mayor vulnerabilidad, por su condición de pobreza o pobreza extrema y que actualmente no están atendidas por otros programas y subsidios del Estado.

No serán beneficiarios del subsidio contemplado en esta ley, quienes hayan restablecido su jornada ordinaria de trabajo, así como quienes hayan conseguido o recuperado su empleo.

La entrega de este subsidio se podrá girar una vez aprobada la gestión de solicitud, ante las autoridades competentes, sin efectos retroactivos. Los recursos transferidos a las personas beneficiarias por concepto de este subsidio serán inembargables, salvo lo correspondiente a obligaciones alimentarias.

Artículo 3. -Se faculta al Poder Ejecutivo para que lleve a cabo la definición, distribución y la asignación del monto de subsidio por persona, de conformidad con las políticas que vía reglamento se han establecido para el Programa del Bono Proteger. Los parámetros de selección deberán ser divulgados como metodología oficial, incluyendo las listas de distribución y la forma de asignación de los recursos, así como las personas que dejaron de recibir el subsidio.

Será responsabilidad de las Auditorías Internas de cada una de las instituciones que realizan el pago, efectuar estudios recurrentes, durante el tiempo que dure el otorgamiento de los subsidios, en los que se evalúe la gestión y entrega del subsidio, los resultados obtenidos y la identificación de eventuales responsabilidades.

La Contraloría General de la República tendrá acceso a dicha información en el momento que así lo disponga, para el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales como ente de fiscalización superior de la Hacienda Pública

Artículo 4. – La cobertura de este subsidio, aplicará por tres meses, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley y durante la vigencia del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, publicado en el Alcance N.° 46 del 16 de marzo del año 2020, pudiendo ser prorrogable de manera inmediata, mediante decreto ejecutivo, por una única vez, por un plazo máximo de tres meses. En el momento en que no exista el diferencial al que hace referencia esta ley, la Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE), dejará de transferir los recursos al Ministerio de Hacienda.

Los recursos no asignados al finalizar el periodo de cobertura de esta ley, pasarán a la Caja Única del Estado y se utilizarán en el financiamiento del servicio de la deuda.

La cobertura de este subsidio, aplicará a partir de la reglamentación que el Poder Ejecutivo deberá hacer de la presente Ley, para lo cual las autoridades a cargo tendrán como plazo máximo cinco días hábiles.

Artículo 5. – A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, cuando los precios plantel fijados por la Autoridad Reguladora mediante la metodología tarifaria ordinaria y extraordinaria, para fijar el precio de los combustibles derivados de los hidrocarburos en planteles de distribución y al consumidor final, aprobada por ARESEP en la resolución RJD-230-2015, publicada en el alcance 89 de la Gaceta No. 211, del 30 de octubre de 2015, o la metodología que se

encuentre vigente, para las gasolinas Súper (RON95) y Plus 91 (RON91), sean inferiores al establecido en la resolución RE-0049-IE-2020 del 26 de marzo del 2020 publicada en el Alcance N°62 de La Gaceta N°62 del 27 de marzo del 2020, el precio plantel con impuestos será el vigente en esa resolución, los que se considerarán los precios de referencia, como se indica a continuación:

a) Gasolina RON95 (Gasolina Súper): Quinientos Diecisiete Colones con 22/100 (₡517,22).

b) Gasolina RON91 (Gasolina Plus 91): Cuatrocientos Noventa y Dos Colones con 18/100 (₡492,18).

Quedan excluidos de la aplicación de esta Ley, lo referente a los precios del asfalto, la emulsión asfáltica, el gas licuado de petróleo LGP, Diésel para uso automotriz de 50ppm de azufre y el Bunker. También se excluye de la aplicación de esta ley, el precio del combustible otorgado al sector pesquero, de conformidad con el artículo 45 de la Ley N° 7384, Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), del 29 de marzo de 1994 y sus reformas.

Mientras esté en vigencia esta ley, la Autoridad Reguladora, no dará curso o realizará de oficio, fijaciones de precio del margen de estaciones de servicio y del margen transportista.

RECOPE estará facultada a acudir al mercado de derivados financieros y realizar coberturas. La prima que se pague, será reconocida por la ARESEP en un estudio ordinario de precios.

Artículo 6. - La Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) trasladará, al Ministerio de Hacienda, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, la diferencia que se produzca entre los precios de plantel indicados en el artículo 5 de la presente Ley y el menor precio de venta que resulte de la aplicación de la metodología de precios, aprobada por la Autoridad Reguladora de los Servicios

Públicos (ARESEP) en la resolución RJD-230-2015, publicada en el Alcance 89 de la Gaceta No. 211, del 30 de octubre de 2015.

RECOPE deberá presentar a ARESEP el informe técnico de reducción de precios, siguiendo el procedimiento establecido en la resolución RJD-230-2015. En el informe deberá indicarse la diferencia unitaria entre los precios indicados en los literales a) y b) del artículo 5 y los precios resultantes de la aplicación de la metodología de precios.

ARESEP tendrá un plazo de tres días hábiles para hacer el análisis y aprobar mediante resolución la diferencia que resulte aplicable por producto y deberá remitir, al término del tercer día, la resolución para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. La Imprenta Nacional deberá hacer la publicación a más tardar el día hábil posterior a que ARESEP remita la resolución.

Para efectos del cálculo del diferencial de precios normado en la resolución RJD-230-2015, ARESEP deberá considerar el precio que hubiera resultado de la aplicación de la metodología y que se utilizó para la determinación de la diferencia unitaria aprobada y utilizada para determinar el monto de la transferencia al Ministerio de Hacienda.

El importe total se trasladará mensualmente y se obtendrá de multiplicar las ventas reales de los productos indicados en el Artículo 5, incisos a) y b) , por la diferencia aprobada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), para el período de vigencia de la misma.

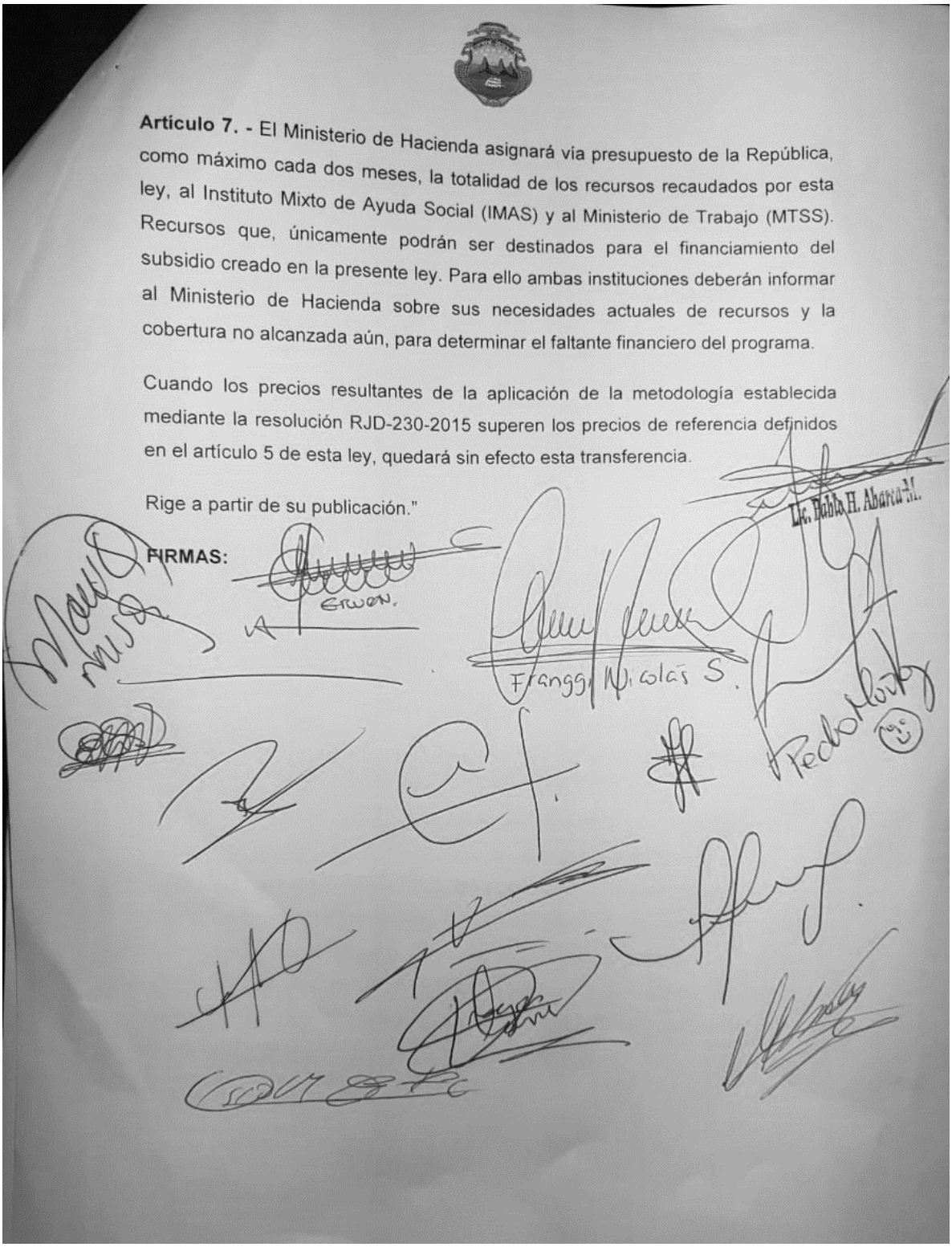
El procedimiento indicado en este artículo, se utilizará únicamente, cuando la aplicación de la metodología conduzca a una reducción de precios, con respecto a los valores indicados en el artículo 5, incisos a) y b) ; en caso contrario, se utilizará el procedimiento normal de fijación de precios, según lo establecido en la metodología aprobada en la resolución RJD-230-215.

Artículo 7. - El Ministerio de Hacienda asignará vía presupuesto de la República, como máximo cada dos meses, la totalidad de los recursos recaudados por esta ley, al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y al Ministerio de Trabajo (MTSS). Recursos que, únicamente podrán ser destinados para el financiamiento del subsidio creado en la presente ley. Para ello ambas instituciones deberán informar al Ministerio de Hacienda sobre sus necesidades actuales de recursos y la cobertura no alcanzada aún, para determinar el faltante financiero del programa.

Cuando los precios resultantes de la aplicación de la metodología establecida mediante la resolución RJD-230-2015 superen los precios de referencia definidos en el artículo 5 de esta ley, quedará sin efecto esta transferencia.

Rige a partir de su publicación."

FIRMAS:



Anexo 4:

Discurso votación en primer debate Expediente 21.909 PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

Diputada María José Corrales Chacón

20 de abril de 2020

Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros diputados:

Los tiempos actuales se llenan de desesperanza para muchas familias que se levantan hoy sin la oportunidad de un empleo, sin saber si al cierre de mes, de semana o del día, habrá recursos disponibles para satisfacer necesidades básicas. Cada minuto que pasa, se convierte en zozobra. Cada día es una suma de inquietudes sin respuesta. Esa es la realidad que enfrentamos.

Ante tal desafío, los sectores políticos estamos llamados a actuar con celeridad, con raciocinio y por supuesto, con el corazón, para dar respuestas a todas estas personas que requieren la mano solidaria de todos y todas.

Ahí es donde radica la importancia de este proyecto de ley, porque viene a significar una ayuda a más de 25 mil familias que se han visto impactadas negativamente por esta pandemia.

¡Aquí no puede permitirse un plato vacío sobre la mesa ni una necesidad básica insatisfecha!

La tarea social del Estado debe cumplirse a cabalidad y llegar con efectividad al niño, al joven, al adulto mayor, a la persona con discapacidad, a la mujer jefa de hogar, al trabajador independiente. ¡A todos!... Porque Costa Rica somos todos.

En el caso de este proyecto de ley, logramos la ecuación idónea para otorgar subsidios a esta población, sin tocar el bolsillo de la gente, sin afectar al sector productivo, sin poner más impuestos, sin subir el precio de la gasolina más allá de lo que hoy pagamos, por los próximos tres meses.

Muestra de ello es que hemos excluido el diésel, precisamente para no golpear dos veces a quienes producen la comida que llega a nuestras mesas y a quienes transportan a todas aquellas personas que sí deben salir a la calles para generar ingresos.

El diésel es el combustible con el cual se alimentan los vehículos y la maquinaria para la clasificación, procesamiento, empaque, y almacenamiento de productos orgánicos; el del transporte de animales de granja y productos derivados de actividades agrícolas, pecuarias, porcinas, avícolas, lecheras y pesqueras. Así como de muchas actividades asociadas más, para que no se genere desabastecimiento de alimentos y productos básicos.

Es el que mueve autobuses y taxis en el que viajan miles de personas que no pueden permanecer en sus casas, dadas las actividades en las que laboran y las condiciones sociales de sus hogares.

Desde la fracción del Partido Liberación Nacional, reiteramos una vez más nuestro apoyo contundente y sin titubeos al sector productivo nacional y al sector del transporte público.

Especialmente, el sector productivo que representa el motor del desarrollo nacional, que genera empleo e impulsa la producción de los cantones a los cuales represento con orgullo en esta Asamblea Legislativa.

Me refiero de manera prioritaria al sector agropecuario que ya ha visto afectada su producción por el cierre de mercados internacionales; por el cierre de restaurantes, comedores, bares y sodas que compraban sus productos; porque la pérdida de empleo de miles de personas afectando sus ingresos, afecta su capacidad de compra de productos y porque las necesarias regulaciones a la libre circulación de vehículos, también tienen su impacto en ellos.

Reitero mi compromiso con este y cualquier proyecto que venga a ayudar a las personas en condición de desempleo, las que han visto suspendidos temporalmente su contrato de trabajo, las que han sufrido reducciones de jornadas laborales y las de todos aquellos trabajadores informales y trabajadores independientes.

Es momento de que nuestras leyes lleguen a la fibra más sensible de la persona, que de verdad, extendamos ese brazo solidario, que la balanza de apoyo la equilibremos entre todos y que mientras seguimos desde acá, trabajando en proponer soluciones de mediano y largo plazo para enfrentar esta emergencia, ninguna familia se quede sin cubrir sus más elementales necesidades.

¡Muchas gracias!

Anexo 5:

Intervención de la Diputada María Inés Solís Quirós.

En el segundo debate del proyecto de Ley 21.909. "LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19"

Buenos días, Señor presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas y a los costarricenses que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

Diversos sectores del país reconocen la actitud y decisión de esta Asamblea Legislativa de poner en primer lugar el bien nacional, unir esfuerzos y haber aprobado proyectos urgentes remitidos por el Poder Ejecutivo en este periodo de sesiones extraordinarias y ante un Estado de emergencia como el que se vive en nuestro país.

Hoy en día el mundo atraviesa un momento histórico al enfrentarse a la pandemia del Covid19, que trae consigo una serie de implicaciones sociales, políticas y económicas que jamás nos hubiéramos imaginado, esta enfermedad ha desafiado a las más grandes potencias mundiales y ha cobrado la vida de miles de personas alrededor del mundo.

Sumado a esto las economías se han visto perjudicadas, debido a la baja en la demanda de productos y servicios, cierre de comercios y a las medidas sanitarias que se han tomado para prevenir el contagio del virus alrededor del planeta.

Datos alarmantes indican que cerca de 6,6 millones de trabajadores solicitaron asistencia por desempleo en los Estados Unidos y nuestro país no escapa de esta situación, la semana pasada datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social indicaban que en menos en 24 horas más de 48 mil personas realizaron el trámite

para obtener el “Bono Proteger”, esto demuestra el impacto en el desempleo provocado por la emergencia sanitaria.

Ahora con la pandemia del COVID19, urge buscar la manera de reactivar la economía. Es necesario bajar los costos de producción, esto es un incentivo importantísimo que se luego se traducirá en más empleo, más consumo y más producción. ¡Los costarricenses necesitan empleo!

A nivel internacional se ha dado una caída enorme de los precios del petróleo. Entonces ¿Por qué no aprovechamos esta disminución para ayudar a nuestros productores? La eliminación del diésel del proyecto traerá un alivio a los sectores productivos del país y con ello a todas y todos los costarricenses.

Pensemos como llevar soluciones reales a los consumidores finales. Como disminuir el precio y hacer que con esto podamos reactivar la economía. La agricultura no solo es la actividad más importante, en el sentido de que gracias a esta tenemos el sustento diario en nuestros hogares, sino que además es una de las actividades que genera más empleo a nivel rural y no podemos descuidarlos, en este momento mucha de su producción no puede ser colocada, ya sea a nivel nacional o nivel internacional por la baja demanda que existe, pero esto no significa que no tienen cultivos que mantener, no significa que no tienen personas a quienes pagarles un salario, no podemos olvidar estos factores, tenemos que darles las “herramientas” para que puedan seguir cultivando, Por favor, pensemos en los frijoleros, en los paperos, en todos los aquellos que viven de la agricultura y que gracias a esta actividad llevan sustento a sus familias y a todos nosotros. Este campo genera una gran cantidad de encadenamientos productivos a los cuales no les debemos de poner más obstáculos.

Pensemos también en como disminuir el precio de los pasajes de autobuses y del transporte de mercancías. Con la disminución de pasajeros, las medidas sanitarias de cuantas personas permitir y un precio del combustible que no baje, esto

provocara no solo un aumento en las tarifas para poder sostener esta situación, afectando nuevamente, como en un ciclo sin fin a las y los costarricenses, sino que también posiblemente se vea reflejado en un mayor desempleo en este sector, algo que no podemos permitir.

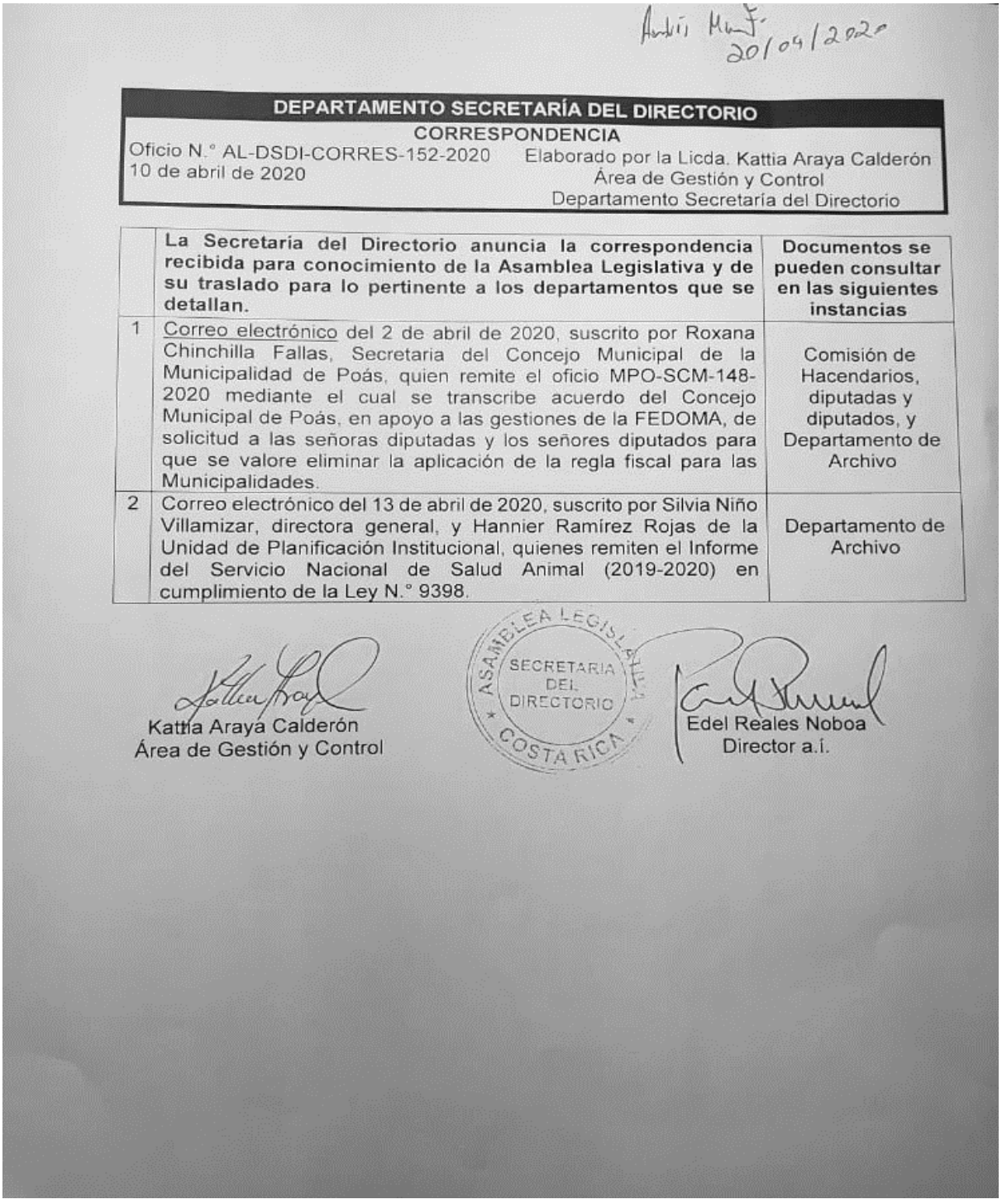
Al día de hoy el precio del petróleo a nivel internacional llega a menos de $5, esto es algo que tenemos que aprovechar para dinamizar la economía, generar empleos y aumentar el bienestar de los consumidores finales.

Es la hora de responder con soluciones inmediatas a quienes sufren en este momento en sus ingresos a consecuencia de las secuelas del Coronavirus que golpea a empresas y deja sin salarios a miles de ciudadanos.

¡Hora de dar soluciones reales! Más empleo, a bajar los costos de producción y a reactivar nuestra economía, que todos juntos vamos a salir de esta.

Así que vamos por buen camino en medio de la situación tan grave que enfrenta nuestro país, al brindarle confianza a los sectores que han sido más afectados en el ámbito laboral y a los hogares costarricenses, como consecuencia de esta pandemia.

Anexo 6:



20/04/2020

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-152-2020
10 de abril de 2020

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 2 de abril de 2020, suscrito por Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, quien remite el oficio MPO-SCM-148-2020 mediante el cual se transcribe acuerdo del Concejo Municipal de Poás, en apoyo a las gestiones de la FEDOMA, de solicitud a las señoras diputadas y los señores diputados para que se valore eliminar la aplicación de la regla fiscal para las Municipalidades.	Comisión de Hacendarios, diputadas y diputados, y Departamento de Archivo
2	Correo electrónico del 13 de abril de 2020, suscrito por Silvia Niño Villamizar, directora general, y Hannier Ramírez Rojas de la Unidad de Planificación Institucional, quienes remiten el Informe del Servicio Nacional de Salud Animal (2019-2020) en cumplimiento de la Ley N.° 9398.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.